



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 250
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civ y Com. Fam. Sec N° 4 de la Ciudad de San Francisco, autos: "VALOR, JAIRO FACUNDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 12414856", por Sentencia N° 83 de fecha 28/11/2023 se resolvió: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JAIRO FACUNDO VALOR, DNI 38.443.967, C.U.I.L. N° 20-38443967-6, con domicilio real en calle General Paz esq. Catamarca (depto. Nro. 2), localidad de Villa Concepción del Tío, Córdoba 4) Fijar plazo para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación, Cr. Pablo Leonardo Ingaramo con domicilio en Pasaje Cecil Newton 1868, San Francisco (Cel 353-4815620) (Mail: crpabloingaramo@hotmail.com), horario de atención lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:30 a 19:30 hs, hasta el día veintinueve de febrero del año 2024. Fdo: Chialvo, Tomas Pedro Juez.

5 días - N° 503476 - \$ 3415,25 - 29/12/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en "WORTLEY, SILVINA ELIZABETH - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°12327822), por SENTENCIA NUMERO: 139. CORDOBA, 01/12/2023, se resolvió: l) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Dra. Silvina Elizabeth Wortley (D.N.I. N°16.947.519 - C.U.I.L. N°27-16947519-4) .X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Sergio Piva, con domicilio José Roque Funes N° 1145, PA, Of. 10 de esta ciudad, teléfonos 351-5951735 - 351-6145836, lunes a viernes de 9 a 14 horas, correos sergiopiva.estudiopiva@gmail.com y rubioloabogados@gmail.com, hasta el 28 de febrero de 2024.

5 días - N° 503505 - \$ 2769,50 - 29/12/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PERALTA, EDUARDO DANIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 12335859", por Sentencia N° 138 de fecha 22/11/2023 se resolvió: l) Declarar la apertura del concurso

preventivo del Sr. Eduardo Daniel Peralta, DNI 36.147.551 (CUIL 20-36147551-9), con domicilio real en calle Victorino de la Plaza N° 834, de la Localidad de Diego de Rojas, Dpto. Río Primero, Córdoba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Sindicatura, Cr. Pablo Martín Tarifa, con domicilio en Urquiza N° 40, P.B. (TE: 4218979) (CEL: 351 3265222) (Mail: info@nexumlegales.com.ar) atención: Lunes a Viernes de 9:00hs a 14:00hs. y de 17:00hs a 19:00hs, para el día 23/02/2024. Fdo: Di Tullio, José Antonio- Juez.

5 días - N° 504307 - \$ 3399,50 - 5/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ª. Nom. C y C Río Cuarto, (Sec. 11). Mariana Martínez en los autos: "ZAMBRONI HNOS. SA. - Concurso Preventivo - HOY QUIEBRA" EXPTE. N° 390075. Se sortó nueva sindicatura. Con fecha 18/12/2023, ACEPTÓ el cargo la Cra. Carolina Cecilia San Martín (MP. 10-16215-2), con domicilio constituido en calle María Olguín N°739 de esta ciudad, teléfono 3584319249, correo electrónico carolinanmartin@live.com.ar y fijó horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. OF. 18/12/2023.

5 días - N° 503669 - \$ 3570 - 29/12/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CARRIZO, RICARDO RAMON - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (N°10013069), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 70 del 07/11/2023 se regularon honorarios como sigue: al Cr. Jaime Gabriel Gel en la suma de \$2.109.809,88, al Dr. Alberto F.G. Misino en \$263.726,33 y al Dr. Gerardo Andrés Juárez en \$527.452,47. Of. 20/12/2023.

2 días - N° 503895 - \$ 555,50 - 29/12/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1º Inst.C.C.FAM. 3º NOM.- SEC. 6 de Río Cuarto, en autos "EXPTE. SAC: 12339102 - VELÁZQUEZ, RAMÓN JOSÉ -

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 34
Sumarias	Pág. 34
Usucapiones	Pág. 34

LENCINAS, LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes RAMÓN JOSÉ VELÁZQUEZ DNI 6.638.557 y LETICIA LENCINAS DNI 4.448.460, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03. Río Cuarto, 13/11/2023. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana- JUEZA; MONTAÑANA Ana Carolina- Sec. 1 día - N° 496990 - \$ 565,45 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIEVA Tomás Vidal y LUJÁN Marta Elena en estos autos caratulados "NIEVA, Tomás Vidal y LUJÁN, Marta Elena - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7125346), para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Cura Brochero, 16 de Mayo de 2023. FDO.: ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - AGUIRRE, María De las Mercedes (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 497277 - \$ 39690 - 8/1/2024 - BOE

JESÚS MARIA Juzg.Civ.Com.Conc.Flia de la Primera Circ. Judic.Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Carlos Alberto Roque Corneli, D.N.I. 8136.298, para que dentro

del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Firmado: Belitzky Luis Edgard Juez/A De 1ra. Instancia-Belvedere Elizabeth Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia. Jesús María 12 de diciembre de 2023.

1 día - N° 502080 - \$ 938,80 - 29/12/2023 - BOE

El Sr/a Juez/a. de 1° Instancia y 1° Nominación en lo C. y C. de RIO TERCERO. En autos caratulados ANTONIAZZI, ENRIQUE HUMBERTO - ROMANO, TERESA DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 6315763 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad - Juez/a de 1ra Instancia - LÓPEZ Alejandra María - Secretaria de 1era Instancia. RIO TERCERO 12/12/2023

1 día - N° 502728 - \$ 943,90 - 29/12/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante POZZI, LELIA MARIA ESTHER, en autos caratulados "POZZI, LELIA MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 12088338), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 11/12/2023.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ DE 1° INSTANCIA, DEL GRUPO Fernando Sebastián-SECRETARIO-

1 día - N° 503087 - \$ 372,25 - 29/12/2023 - BOE

Córdoba, 19/12/2023. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: MOISES, SARA, - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9491386) cita y emplaza a los herederos de MIGUEL ALDO MOISES, DNI 6.511.965, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: MILANESIO Laura, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 503696 - \$ 1409,75 - 1/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría n° 4, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12428074 - GIORGI, ANGEL ROSENDO - PAGLIERO, TERESA O TERESA MA-

RIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho sobre los bienes de ANGEL ROSENDO GIORGI, M.I. 6.582.872 y TERESA o TERESA MARÍA PAGLIERO, DNI. 2.485.392, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero 15/12/2023. Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen: JUEZ - OLIVA Mariela: PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 503357 - \$ 488,80 - 29/12/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. Sec 4, Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con Derecho a la herencia de LUNA, María Ester Martina D.N.I.: 06.222.203 y DIAZ, Gerardo D.N.I.: 06.656.273, en autos caratulados "LUNA, MARÍA ESTER MARTINA - DIAZ, GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12467964) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19/12/2023. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, Jueza; TORASSO Marina Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 503541 - \$ 457,30 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM. - JESUS MARIA en autos "ARAYA, JUANA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 11680006 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JUANA MAGDALENA ARAYA DNI 10.612.847, para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Elizabeth Belvedere: SECRETARIA; Belitzky Luis: JUEZ.

1 día - N° 503584 - \$ 296,65 - 29/12/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante OLGA ISABEL BECERRA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BECERRA, OLGA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Aguirre, Silvana de las Mercedes, Secretario/a Letrada Juzgado 1ra. Instancia." El presente edicto deberá publicarse

por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 18 de Diciembre de 2023.

3 días - N° 503699 - \$ 1652,25 - 3/1/2024 - BOE

RIO CUARTO, el Señor Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 14, en autos caratulados "MALPASSI, GREGORIO JUSTO NAZARENO - VARELA O BARELA, ELDA ELENA O ELBA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 653042, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante VARELA O BARELA, ELDA ELENA O ELBA ELENA, D.N.I. N° 7.774.004, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12/12/2023. Fdo. Santiago Buitrago (Juez) Luciana Saber (Secretaria).

1 día - N° 503743 - \$ 482,50 - 29/12/2023 - BOE

COSQUIN - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 1ra Nominación, Sec. 2 de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "ZANATTA, ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 12295871", por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13/12/2023. Dr. CARLOS FERNANDO MACHADO - JUEZ - MARCELA ALEJANDRA CURIQUEO - SECRETARIA

1 día - N° 503812 - \$ 251,50 - 29/12/2023 - BOE

Por orden de la Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Fam. 3° Nom. Sec. 5 de Río Tercero, en los autos caratulados "ALESSANDRELLI, GABRIELA AURORA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12492656, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ALESSANDRELLI, GABRIELA AURORA, DNI 20.721.100, para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo, Juez; Dra. MOYA Viviana Lorena, Prosecretaria. Of. 19/12/2023.

1 día - N° 503828 - \$ 394,30 - 29/12/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. BELITZKY Luis Edgard, en autos caratulados "LENCINAS, TEOFILA ALIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 12510240)" cita y emplaza a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la señora Teófila Alida Lencinas DNI N° 1.444.598 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Jesús María, 20 de Diciembre de 2023.-
1 día - N° 503941 - \$ 348,10 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Sec. del Dr. BELITZKY, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de NICOLÁS ALBERTO ANDRADA, en los Autos: "ANDRADA, NICOLÁS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 12396537, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Jesús María 19 de diciembre de 2023. Dr. BELITZKY Luis Edgard. JUEZ. Dra. BELVEDERE Elizabeth SECRETARIA.

1 día - N° 504022 - \$ 293,50 - 29/12/2023 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.3A-SEC.6-SAN FRANCISCO, en los autos caratulados "12497502-OLIVA RODOLFO BERNARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley

1 día - N° 504053 - \$ 220 - 29/12/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Rio III, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante, CORDOBA Ó CORDOBA DE BUSTOS, FERMINA GREGORIA O FERMINA ESTHER O FERMINA G. O FERMINA, D.N.I. N° 2.482.020, en autos "CORDOBA Ó CORDOBA DE BUSTOS, FERMINA GREGORIA O FERMINA ESTHER O FERMINA G. O FERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12225331), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley, Of., 22/09/2023. Fdo.: Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa-Juez; Dra. María Gabriela Cuasolo-Secretaria.-

1 día - N° 504177 - \$ 541,30 - 29/12/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 9ª Nominación de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. SOSA, María Soledad en autos "EXPEDIENTE SAC: 3616485 - PUCHETA, ALEJANDRO MARIA - LOPEZ, REYNA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por

decreto de fecha 04/12/2023, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LOPEZ, REYNA VICTORIA, DNI 7.032.849, para que dentro del término de treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 504213 - \$ 368,05 - 29/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1a. Instancia y 2ª Nominación Civ. Com. Conc. Y Flia.- SEC. 3 de Cosquín en los autos caratulados "ZORN, SANDRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12355226" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZORN, SANDRA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. COSQUÍN, catorce de diciembre de 2023. MARTOS, Francisco Gustavo – JUEZ - CHIARAMONTE Paola Elizabeth – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 504222 - \$ 430 - 29/12/2023 - BOE

La Señora Jueza BELTRAMONE, Verónica Carla de 1ra. Instancia de 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO OSCAR PALACIOS (DNI N° 6.460.983) Y ETELVINA LUJAN (D.N.I. 3.187.457), en autos caratulados "PALACIOS, PEDRO OSCAR – LUJAN, ETELVINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 10416393" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/12/2023.

1 día - N° 504228 - \$ 410,05 - 29/12/2023 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN BERNABE HOYOS, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12517490 – HOYOS, JUAN BERNABE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" CORDOBA, 15/12/2023.- Dra. CRISTIANO María José (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 504364 - \$ 260,95 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de juzgado 1a inst civ com 40a nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NIETO, ANDREA ISIDORA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente

N° 12460233" cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada en turno, si correspondiere. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.18 ZARATE MOSZORO María Belén PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.18

1 día - N° 504344 - \$ 680,95 - 29/12/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 41ª Nominación Roberto Lutaro CORNET, con domicilio en calle Caseros 555, subsuelo (s/Bolívar), ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Paula CANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LEMO, CLARA ERMELINDA, DNI 2.784.250, en los autos caratulados: "GUZMAN, NESTOR - LEMO, CLARA ERMELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 5725517", para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, (art. 2340, CCCN) 19/12/2023. Fdo.: Dr. Roberto Lutaro CORNET Juez.-

1 día - N° 504355 - \$ 517,15 - 29/12/2023 - BOE

JESÚS MARÍA.-El Señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "ECHEGARAY RUBÉN CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS(12403100), cita emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr Rubén César Echeagaray, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 C.C.C.N).Fdo.:PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo-Juez-Scala Ana María-Secretaria. Jesús María, 21/12/2023

1 día - N° 504407 - \$ 476,20 - 29/12/2023 - BOE

Juez/a de 1º Inst C y C de 15ª Nom, Cba en autos: ·VELAZQUEZ, ALFREDO LUCIANO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte 12470570. se dictó: CORDOBA, 21/12/2023...

cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VELAZQUEZ, ALFREDO LUCIANO DNI 8.390.428, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo: González. Laura Cecilia -Juez/a 1ª Inst - Moyano. Valeria Cecilia -Sec Juzg 1ª Inst.

1 día - N° 504412 - \$ 986,40 - 29/12/2023 - BOE

CORDOBA 13/12/2023, El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 36A NOM, de los Tribunales de la ciudad de Córdoba, Dr. ABELLANEDA ROMAN ANDRES, en los autos caratulados "JUNCOS, GABRIEL FLORENCIO - JAIME, MIRTA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 12285969", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Gabriel Florencio JUNCOS, DNI: 6.495.978 y Mirta Amalia JAIME, DNI 4.119.355 para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Fdo: DR. ABELLANEDA ROMAN ANDRES – JUEZ.-

1 día - N° 504422 - \$ 418,45 - 29/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, LUQUE VIDELA, María Laura, Sec. N° 4, en autos: "BUFFA ITALIA ALBINA-TESTAMENTARIO (9272850)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. BUFFA, ITALIA ALBINA D.N.I. N° 2.484.997; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 15/12/2023. Fdo: LUQUE VIDELA, María Laura - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BRAMUZZI Guillermo Carlos - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 504453 - \$ 419,50 - 29/12/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM CORDOBA, 31/05/2019, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr RAMON ROGELIO GODOY DNI 3.459.772 en los autos caratulados: "GODOY, TORIBIO RAMON ROGELIO - IRIARTE, CARMEN BELERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N.º 7841826"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). CBA

Fdo FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela, Prosecretario letrado, VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez.

1 día - N° 504473 - \$ 900,20 - 29/12/2023 - BOE

CORDOBA, 12/12/2023. La Sra. Jueza de 10a Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "IRUSTA, MIRTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE N°12459096". Cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra - Juez/a.- FADDA María Florencia - Prosecretario/a.

1 día - N° 504474 - \$ 840 - 29/12/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra IRIARTE, CARMEN BELERMINA DNI 2.458.709 en los autos caratulados: "GODOY, TORIBIO RAMON ROGELIO - IRIARTE, CARMEN BELERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N.º 7841826"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). CBA Fdo: SEJAS Gabriela Rosana, Prosecretario letrado, VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez.

1 día - N° 504477 - \$ 897,40 - 29/12/2023 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HECTOR ARNOLDO AUDRITO DNI 11.567.223, en autos caratulados: AUDRITO, HECTOR ARNOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 12552789, para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente por Dra. Carolina GARZON (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 504479 - \$ 841,40 - 29/12/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba y la Oficina de Procesos Sucesorios,

en los autos caratulados "DURBANO, ENRIQUE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12539210) citan por un día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DURBANO ENRIQUE ALBERTO DNI 18.176.139, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

1 día - N° 504471 - \$ 680,40 - 29/12/2023 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MÓNICA ANALIA CARNERO DNI: 27.321.753, en autos caratulados: CARNERO, MÓNICA ANALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 12531395, para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente por Dra. María Agustina BERTOLINO (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 504480 - \$ 842,80 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. PERONA, Claudio cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: CAMPOS, PATRICIO LUIS RAMON D.N.I.: 6.503.953, en los autos caratulados: "CAMPOS, PATRICIO LUIS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12409302" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 504487 - \$ 711,20 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41A Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Cornet, Roberto Lautaro cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: BARRERA RAMÓN ÁNGEL D.N.I.: 6.691.256, en los autos caratulados: "BARRERA, RAMON ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12466625" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 504489 - \$ 708,40 - 29/12/2023 - BOE

CORDOBA, 14/12/2023. El Sr. Juez Civ Com de 19ª Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de Juan Carlos Poloni y Manuela Gil en autos "Poloni Juan Carlos – Gil Manuela–Declaratoria de Herederos–EXPTE. 11822438"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: Villarragut, Marcelo Adrian. Juez-Muñoz, Patricia Mercedes. Prosecretario.

1 día - N° 504508 - \$ 707 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FELLAUTTO, SUSANA BEATRIZ en autos caratulados FELLAUTTO, SUSANA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12419615 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994. Cba., 07/12/2023. Texto Firmado digitalmente por: BRITOS Cristina, PROSECRETARIO/A - WALTHER Nadia, JUEZ/A.

1 día - N° 504515 - \$ 831,60 - 29/12/2023 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SOSA, HUMBERTO BENJAMÍN (DNI 6.371.964) y ÁVILA, AMELIN DEL VALLE (DNI 4.564.225), en los autos caratulados "SOSA, HUMBERTO BENJAMIN - AVILA, AMELIN DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12544728" para que para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 20/12/2023. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 504518 - \$ 798 - 29/12/2023 - BOE

El sr. Juez civil y comercial de 44 Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TESTA, Teresa Sofia.- Declaratoria de Herederos.- " Expte Nro. 4730374", notifica a los sres. Claudia Noemi Testa, Guillermo Marcelo Testa y Diego Gustavo Testa, José María Arguello, Sandra Bibiana Arguello, María Alejandra Arguello, Juan Carlos Arguello, y Teresa María del Valle Testa Sancho, la siguiente resolución: "AUTONUMERO:49.CORDOBA,06/03/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, que al fallecimiento de la causante TESTA TERESA SOFIA DNI 7.366.012 (+12/02/2002), le suceden como úni-

cos y universales herederos su hermana MARIA YOLANDA TESTA DNI 7.366.011 (+13/03/2002); sus sobrinos SUSANA EMILIA TESTA DNI 5.720.713, EUGENIO HUMBERTO TESTA DNI 7.799.529 y MERCEDES DEL VALLE TESTA DNI 5.294.692, en representación de su hermano pre fallecido EUGENIO HUMBERTO TESTA DNI 2.775.185 (+27/06/1968); sus sobrinos HERMINIA TERESA TESTA, GRACIELA MARIA TESTA y JULIO TESTA (+26/02/2006) en representación de su hermano pre fallecido JULIO SEBASTIAN TESTA DNI 2.772.320 (+14/05/1981), y sus sobrinos nietos CLAUDIA NOEMI TESTA, GUILLERMO MARCELO TESTA y DIEGO GUSTAVO TESTA en representación de su sobrino pre fallecido HUGO JOSE MARCELO TESTA (+23/01/1997); sus sobrinos JOSE MARIA TESTA, CARMEN VICENTA TESTA y RICARDO PABLO TESTA en representación de su hermano pre fallecido JOSE BENITO TESTA DNI 2.779.241 (+31/07/1987); sus sobrinos MARIA DELIA TESTA, MIRTA TESTA y ANTONIO TESTA (+19/06/2011), en representación de su hermano pre fallecido ANTONIO TESTA (+26/06/1981); a sus sobrinos JOSEFA TERESA TESTA y CAYETANO TESTA, en representación de su hermano pre fallecido CAYETANO TESTA (+15/05/1967), y sus sobrinos nietos JOSE MARIA ARGUELLO, SANDRA BIBIANA ARGUELLO, MARIA ALEJANDRA ARGUELLO y JUAN CARLOS ARGUELLO, en representación de su sobrina pre fallecida MARIA DEL VALLE TESTA (+19/08/1990); a sus sobrinos JORGE ALBERTO TESTA y NORMA EDITH TESTA en representación de su hermano pre fallecido JORGE TESTA DNI 2.789.282 (+03/07/1989); a sus sobrina TERESA MARIA DEL VALLE TESTA SANCHO en representación de su hermano pre fallecido PABLO TESTA (+01/06/1960), a quienes se les deberá otorgar la investidura, conforme lo dispone el art. 2338 CCCN. III) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica para realizarla.- Protocolícese y hágase saber.-Fdo: MIRA Alicia Del Carmen.Juez

1 día - N° 504542 - \$ 3509,80 - 29/12/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "CARAFINCHO, JORGE TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12513739), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JORGE TOMAS CARAFINCHO, DNI 6.638.878,

para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Oficina: 22/12/2023. Fdo. Digitalmente: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PUYOL Florencia Analía, PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 504481 - \$ 918,40 - 29/12/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 2da Nomin.,- Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.2) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Alejandro NASER DNI N° 11.128.957 en autos " NASER,Alejandro -Declaratoria de Herederos" Expte 12484557, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N). Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 18/12/2023 Fdo. GONZALEZ Hector Celestino -Juez 1ra INSTANCIA .- BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana -Secretaria 1ra INSTANCIA

1 día - N° 504524 - \$ 884,80 - 29/12/2023 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctrial., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados "ASTORGA MIRTHA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12507616". Cita por edicto a publicar por un día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ASTORGA MIRTHA BEATRIZ D.N.I.N° 11.103.154, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier-Juez/a de 1ra Instancia- ARASENCHUK Erica Alejandra-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 504549 - \$ 1008 - 29/12/2023 - BOE

Río Cuarto: El Señor/a Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación Secretaría Trece en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Río Cuarto - Declaratoria de herederos de los causantes Sra. Otilia SOSA de ROMERO – DNI: 7.799.994; Sr. Arturo ROMERO – DNI: 2.954.795 y la Sra. María Esther ROMERO – DNI: 11.217.443. "Río Cuarto, 12 de Diciembre del 2023.- Agréguese comunicaciones provenientes del Registro Público de Juicios Universales. En consecuencia, provéase el escrito inicial: Téngase a las comparecientes por presentadas, por partes en el carácter expresado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Otilia SOSA, Arturo ROMERO y María Esther ROMERO. Admítase.

Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción.— Fdo. Juez 1ra. Int. Dr. BUITRAGO SANTIAGO – Sec. Dra. COLAZO IVANA INES.-

1 día - N° 504566 - \$ 1939 - 29/12/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C., C. y Fam., Secretaría N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JORGE AGUSTÍN NOVAIRA, DNI 06.600.144, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "NOVAIRA, JORGE AGUSTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12520772.- Fdo. LUQUE VIDELA María Laura – Jueza – VALDEZ MERCADO Anabel – Secretaria.

1 día - N° 504551 - \$ 694,40 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Nro. 2 de la ciudad de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Hidalgo Neri Isauro D.N.I 8650836 en los autos caratulados "HIDALGO, NERI ISAURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12296606, por el termino de treinta días bajo el apercibimiento de ley. Cruz del Eje 18/12/23. Martinez Manrique Maria del Mar – Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 504553 - \$ 718,20 - 29/12/2023 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de Córdoba Cita por edicto a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. MARCONETTO, ADELQUI JOSE, ó MARCONETTO ADELQUI JOSÉ DNI: 6541406 y CACERES, NILDA BEATRIZ ó CÁCERES NILDA BEATRIZ DNI:4.563.135, en los autos caratulados " MARCONETTO ADELQUI JOSE - CACERES NILDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 12527724 para que lo acrediten dentro de

los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por:GASPAROTTO Natalia Ivana -PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.22.

1 día - N° 504576 - \$ 491,95 - 29/12/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG DE 1A.I.C.C.FLIA 2A NOM. VILLA MARIA-SEC. 3 cita y emplaza a los hereders y acreedores de los causantes CALI MIGUEL- DNI. 5.592.252 Y PEYRANO MARIA ESTHER, DNI.3.607.788, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de le en autos "CALI MIGUEL-PEYRANO MARIA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. SAC 12523891 VILLA MARIA, 20-12-2023.-fdo: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ-GOMEZ NORA LIS--SECRETARIA-

1 día - N° 504560 - \$ 688,80 - 29/12/2023 - BOE

CORDOBA. El juez de 1º Instancia Civ. Com. 5A Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: VIVIANA MARTA CLARIA, DNI N°18.647.452, en autos caratulados "CLARIA, VIVIANA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N°12246767), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/10/2023. Fdo. Ricardo Guillermo Monfarrell - Juez. Ileana Ramello - Secretaria.

1 día - N° 504565 - \$ 740,60 - 29/12/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, por disposición del Juz. Civ. Com. y Flia. 1ra. Nom. a cargo del juez DIAZ BIALET Juan; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante ROSA ANA SCORZA DNI 4.124.022 para que dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha de la publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a valer sus derechos en autos " SORZA ROSA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12384797. Fdo: Diaz Biale J. (Juez)-Ruiz J. (Secret.).

1 día - N° 504571 - \$ 658 - 29/12/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. Civil y Com de 38a Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICTORIO VALVASORI O VALVASSORI DNI n° 7.981.848 y DOMINGA CANALE, DNI n° 7.163.688 en estos autos caratulados "VALVASORI O VALVASSORI VICTORIO - CANALE DOMINGA -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 12460247 para que compa-

rezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994).Fdo: Walther Nadia- Juez Primera Inst -Moyano Maria Candalaria-Prosecretaria Letrada Cba 21/11/2023

1 día - N° 504578 - \$ 507,70 - 29/12/2023 - BOE

Carlos Paz, 21/12/2.023. La Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 3, Dra. Viviana RODRÍGUEZ, de la Ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de la Causante MARÍA VIRGINIA DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 4.617.117, en los autos "DOMÍNGUEZ, MARÍA VIRGINIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 12328430, para que dentro de los Treinta (30) días siguientes al de la Publicación de Edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese Edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Viviana RODRÍGUEZ, Jueza – Dra. Ana Inés PEREA ASTRADA, Prosecretaria.

1 día - N° 504590 - \$ 537,10 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 2, en los autos caratulados " GALLEGO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 12303249 " cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GALLEGO JUAN CARLOS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 20/12/2023. Machado, Carlos Fernando. Juez. Curiqueo, Marcela Alejandra. Secretaria.-

1 día - N° 504596 - \$ 332,35 - 29/12/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE, 21/12/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante ATILIO EDUARDO DEL OLMO DNI N° 14.428.797. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos rotulados EXPEDIENTE SAC: 12515827 - DEL OLMO, ATILIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, tramitados por ante Juzg. De 1º Inst. C.C.C. y Flia. Sec. N°1 de Cruz del Eje . A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin

que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826. Cumpliméntese la citación a los coherederos denunciados, notificándoles la existencia de los presentes (art. 658 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.21.

1 día - N° 504636 - \$ 1063,15 - 29/12/2023 - BOE

Corral de Bustos - Ifflinger. El Sr. Juez de 1ª inst. en lo C. C. C. Flia., Control, Men. y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Hipólito Reimundo Gay, DNI N° 6.529.135 y de la Sra. Nelia Catalina García, DNI N° 2.473.252 en los autos caratulados: "GAY, HIPOLITO REIMUNDO – GARCIA, NELIA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11813574", tramitados por ante Secretaria Dr. Del Grego, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 21 de diciembre de 2023. Dr. Claudio D. Gomez, Juez. Dr. Perez Guzman. Pro Secretario.-

1 día - N° 504592 - \$ 585,40 - 29/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 2, en autos caratulados "CATINARI, MERCEDES JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte.12493900) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. MERCEDES JUANA CATINARI, DNI 5.599.996, para que, en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 12/12/2023. Fdo: SANCHEZ, Sergio E. - Juez; DELLE VEDOVE M. Julia. - Prosecretaria.-

1 día - N° 504602 - \$ 430 - 29/12/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. C. C. Fam. de 6º Nom. Sec 11 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. RECASTA JOSE AGUSTO, DNI 6.599.630, en los autos caratulados "RECASTA, JOSE AGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12466545, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN

OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo RECASTA, JOSE AGUSTO y DNI 6.599.630 del causante(...)-

1 día - N° 504608 - \$ 819,55 - 29/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "CHAYLE Juan Carlos – GARCIA o GARCIA COTO Marta – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 6155393, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia Civ. y Com. de 10ma Nom., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/11/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Marta García y/o Marta GARCIA COTO, D.N.I. N 5.099.081. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). ... Fdo.: CASTAGNO Silvana Alejandra (Jueza de 1ra Instancia) – FERREYRA Josefina (Prosecretaria letrada).-

1 día - N° 504614 - \$ 703 - 29/12/2023 - BOE

Por disposición del Juez de JUZGADO C.C.FA-M.1A - SEC.1 - SAN FRANCISCO, CASTELLANI Gabriela Noemi, se cita por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Roberto Ignacio Capello, DNI 33.940.662, en autos caratulados: "CAPELLO, ROBERTO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: N° 12562794; bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi (JUEZA) MARCHETTO Alejandra Maria PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 504628 - \$ 376,45 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. Com. Conc. y Flia. 2º Nom., en los autos caratulados "CABALLERO HERMINIO EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 12549432" Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON HERMINIO EDUAR-

DO CABALLERO, D.N.I N° 5.534.451, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: Barnada Etchudez Patricia Roxana- Secretaria - González Hector Celestino-Juez. Río Segundo 22/12/2023

1 día - N° 504639 - \$ 457,30 - 29/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 38º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALBORNOZ NICOLAS CARLOS CESAR, D.N.I. 6.466.703, en autos caratulados "ALBORNOZ, NICOLAS CARLOS CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12350994, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo.: Dra. Nadia WALTHER - Jueza – Dra. Cristina BRITOS– Prosecretaria. Córdoba. Of. 28-11-2023

1 día - N° 504640 - \$ 451 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "12274049 - TISERA OSCAR HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes o herencia del causante, Sr. Oscar Néstor Tisera, DNI 6.649.351 para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luque Videla María Laura/ Juez. Río Cuarto, 11/10/2023.

1 día - N° 504644 - \$ 275,65 - 29/12/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 44 Nom Civ y Com de Cordoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUEVEDO Alberto Daniel, DNI N° 12.996.485, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art 2340 CCCN), en los autos " QUEVEDO Alberto Daniel – Declaratoria de Herederos – Expte N° 10925036" Cba, 21-12-2023. Fdo: Mira Alicia del Carmen. Juez. Lopez Peña Maria Ines. Secretaria

1 día - N° 504763 - \$ 630 - 29/12/2023 - BOE

Señor Juez C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS- S.C.-OLIVA,- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante

ANTONIA MARIA GAVIORNO ó MARIA ANTONIA GAVIORNO, D.N.I. N°2.999.505 en autos caratulados: "FERREYRA, POLICARPO JUAN - GAVIORNO, ANTONIA MARIA O MARIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos - Expte N° 6529337" para que en el término de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ARASENCHUK Erica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. OLIVA 22/12/2023

1 día - N° 504661 - \$ 451 - 29/12/2023 - BOE

CARLOS PAZ, En autos "EXPEDIENTE SAC: 1323939 - PIZZUTO, SALVADOR C/ BUSTOS, ENRIQUE ALFREDO Y OTRO - ORDINARIO", que se tramitan por ante el JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, ubicado en San Lorenzo N° 26, se ha resuelto: CARLOS PAZ, 01/12/2023. Proveyendo a las presentaciones que anteceden: Agréguese acta de defunción del actor Salvador Pizzuto. Suspéndase la audiencia prevista para el 06/12/2023. Atento la partida de defunción incorporada, demás constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de Salvador Pizzuto. Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquese edictos por 1 vez en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la citación directa a los herederos conocidos. Emplácese a los partes y letrados intervinientes para que manifiesten nombre y domicilio de los herederos si los conocieran. Notifíquese.Fdo: NAVARRO Carina. PROSECRETARIA. RODRIGUEZ Viviana: Juez.

1 día - N° 504669 - \$ 938,20 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 2 - COSQUIN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCADO, PEDRO EULOGIO en los autos caratulados "MERCADO, PEDRO EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 12362718," para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 13/12/2023. MACHADO Carlos Fernando (Juez) - CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria).

1 día - N° 504684 - \$ 308,20 - 29/12/2023 - BOE

El Juzg. Civ y Com de 45° Nom de la ciudad de Córdoba, en autos "Escudero, Josefa Nélide - protocolización de testamento expte 8325201 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,

02/12/2022... Cítese y emplácese a los herederos de Beatriz Jerónima Escudero a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere y manifiesten si existe declaratoria de herederos iniciada a su nombre." Fdo: H. D. Suarez (Juez), C. M. Agrelo (Secretario).

1 día - N° 504677 - \$ 422,65 - 29/12/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL.MEN.FAL. Cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, "Miguel Alberto Dominguez - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 12539104," para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GARCÍA CEBALLOS María Soledad, PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 504683 - \$ 280,90 - 29/12/2023 - BOE

BAZAN DANIEL ALFONSO (DNI 14.844.667) DELCARATORIA DE HEREDEROS -EXPE-DIENTE 12462253 TRAMITADA EN JUZ. 1 INST. C Y COM. 16 NOM CORDOBA CAPITAL. decreto admision: "CORDOBA, 05/12/2023. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Daniel Alfonso Bazán. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal!" fdo: LOPEZ Gabriela Emilce, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 504707 - \$ 659,95 - 29/12/2023 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la señora Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Alejandro Domingo PORPORATTO, DNI: 6.555.824, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los au-

tos caratulados: "PORPORATTO, ALEJANDRO DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 12555431)" GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina, 21/12/2023.-

1 día - N° 504716 - \$ 556 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nominación. En lo Civil y Comercial de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. LAMAS, GLADYS DE LA MERCEDES, D.N.I. 14.701.765, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos caratulados: "LAMAS, GLADYS DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11772282, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FALCO GUILLERMO EDMUNDO – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.05 QUIROGA Emilio Damián - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.07.04.

1 día - N° 504732 - \$ 658,90 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia 2º Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, Sec. N° 3 Dra. Graciana Bravo, sito en calle San Lorenzo N° 26, Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASINI, MARIA DE LAS MERCEDES para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el juicio "PASINI, MARIA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp.11059312," "CARLOS PAZ, 25/09/2023...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal." Fdo. Dra. Ana Perea Astrada.- Prosecretaria.

1 día - N° 504786 - \$ 1405,60 - 29/12/2023 - BOE

CORDOBA 21/12/2023- LA SRA JUEZA, Walther Nadia, JUZGADO 1A INST CIV COM 38A NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, en los autos caratulados ORELLA, FELISA ESPERANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPE-

DIENTE SAC: 5069222, Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORELLA, FELISA ESPERANZA, DNI F 2962038, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto firmado por Moyano María Candelaria prosecretaria letrada y Walther Nadia jueza de 1ra instancia

1 día - N° 504789 - \$ 816,20 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba, dentro de los autos caratulados: "NADAYA MIRTA TERESA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPEDIENTE SAC: 12507517, ha dispuesto lo siguiente: " JESUS MARIA, 26/12/2023. Agréguese oficio remitido por el RJU, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MIRTA TERESA NADAYA para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), debiendo denunciar domicilio real de los mismos. Dese intervención al Ministerio fiscal. Notifíquese".-Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.26. BASIGALUP Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.12.26 .

1 día - N° 504796 - \$ 1654,80 - 29/12/2023 - BOE

Córdoba Capital, el Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BELMAÑA, JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°: 12490931", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/12/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Jorge Belmaña (D.N.I.: 8.074.367). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denun-

ciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo.: BERTAZZI Juan Carlos – Juez/a de 1º Instancia; SPILA MONTOTO, Luciana De Fatima –Prosecretario/a Letrada.

1 día - N° 504897 - \$ 1387,40 - 29/12/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com Conc y Familia 2º Nom, Sec 3º de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados por el causante, Sr. JOSE ANTONIO ALONSO MARTINEZ, DNI. 8.484.968, en autos caratulados "ALONSO MARTINEZ, JOSE ANTONIO – TESTAMENTARIO" (Expte N° 12466955), para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 04/12/2023. Firmado digitalmente por: BRAVO, Graciana María, Secretario/a Juzgado 1º Instancia – RODRIGUEZ, Viviana, Juez/a de 1º Instancia.

1 día - N° 504803 - \$ 845,60 - 29/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 1ª Nominación, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. CAAMAÑO LUCIA MAFALDA, en autos caratulados "ROMERO AMERICO FLORENCIO – CAAMAÑO LUCIA MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N °12250553), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo dentro de los treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. Civil). Córdoba, 06/10/2023. Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Angel - Juez; AVALOS Magdalena - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 504832 - \$ 931 - 29/12/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst Civ y Com 28ª Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRAZAN, EDUARDO ANTONIO, DNI N° 10.046.043, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan en los autos caratulados "CARRAZAN, EDUARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12519283" y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (Fdo. ELLERMAN Iván, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VINTI Ángela María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 504834 - \$ 898 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2da.. Nom. Sec.4 de Cosquin cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de TAPIA, ANTONIO y CAS-

TRO, CIRILA ROSA en autos "TAPIA, ANTONIO - CASTRO, CIRILA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11014263" para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTOS, Francisco Gustavo -Juez; CARRASCO, Alicia Susana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 504844 - \$ 708,40 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "12515459 - CERONI, CELESTINA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CELESTINA ANGELA CERONI, DNI 2.454.250 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 C.C.C.N.).- Córdoba, 21/12/2023. FDO.: ABELLANEDA Román Andrés: JUEZ.-

1 día - N° 504858 - \$ 737,80 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12595571 - MESTRINER, MIRTA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante MESTRINER, MIRTA TERESITA para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 26/12/2023.- DR. CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ; DRA. ANGELI Silvana, PROSECRETARIA.-

1 día - N° 504870 - \$ 911,40 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. BERETTA, en autos "ACUÑA, JERONIMO O GERONIMO BERNABE O BERNABE JERONIMO – FUSSERO, NELLI CATALINA O NELLI CATALINA TERESA – ACUÑA, ALEJANDRO HUGO RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12079207" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ACUÑA, JERONIMO O GERONIMO BERNABE O BERNABE JERONIMO – LE N° 6.571.213; FUSSERO, NELLI CATALINA O NELLI CATALINA TERESA – DNI N° 3219889 y ACUÑA, ALEJANDRO HUGO RAUL – DNI N° 13.241.506 para que comparezcan a tomar participación

dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación).- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo -JUEZ- PEÑA, María Soledad -PROSECRETARIA.- RIO TERCERO, 28/11/2023.-

1 día - N° 504918 - \$ 1337 - 29/12/2023 - BOE

RÍO CUARTO, El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 3ra. Nom. Sec. 6ta de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CÓRDOBA, JORGE ROBERTO en autos caratulados "CÓRDOBA, JORGE ROBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 11724419" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RÍO CUARTO, 21/12/23. Fdo. Selene Carolina Ivana López, Juez, Anabella Marchesi, Sec.

1 día - N° 504900 - \$ 796,60 - 29/12/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2º Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Dr. González Héctor Celestino, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: MARTI, JOSEFA, DNI: 2.451.849, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "MARTI, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°12540384, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ, Héctor Celestino. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. FECHA: 20/12/2023

1 día - N° 504902 - \$ 940,80 - 29/12/2023 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS "VELASCO, OSVALDO NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12518712" que se tramitan ante el JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ. Se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 18/12/2023. Agréguese contestación de oficio por parte del Registro de Juicios Universales (pestaña oficios electrónicos enviados) y del Registro de Actos de Última Voluntad (adjunto al presente). Proveyendo el escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340

CCCN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OSVALDO NESTOR VELASCO, D.N.I. N° 10.554.056, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.

1 día - N° 505118 - \$ 1833 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 16º Nominación. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derechos a la sucesión de la Sra. LILIANA EDELMA FERRERO, en los autos caratulados "FERRERO EDELMA FERRERO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10232574", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 06 de noviembre de 2023 – DANIEL Julieta Vanesa Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 504905 - \$ 810,60 - 29/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1A Inst. y 15A Nom. de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Luis Reinaldo Malatesta y/o Luis Malatesta D.N.I. N° 7.799.362, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MALATESTA, LUIS REINALDO Y/O LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12351293, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba 28/11/2023.- Fdo.: GONZALEZ, Laura Mariela (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), CARRERA, Cecilia Soledad (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 504920 - \$ 848,40 - 29/12/2023 - BOE

Sr. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial 15ª Nominación Córdoba, en los autos "VIVAS, EULOGIO DE LOS ANGELES, EULOGIO ANGEL Y/O EULOGIO A - VIVAS, DIOGENES MAMERTO - SOLIS Ó SOLIZ, CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12411342. CORDOBA, 27/12/2023. Agréguese informe del Registro de actos de última voluntad de Vivas Diogones Mamerto. A los fines de poder requerir informe al RAUV respecto de la totalidad de los causantes, denúnciese en autos los números de documentos de los señores Vivas, Eulogio De Los Angeles, Eulogio Angel Y/O Eulogio A y Solis Ó Soliz, Catalina. Sin perjuicio de ello, proveyen-

do al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIVAS, EULOGIO DE LOS ANGELES, EULOGIO ANGEL Y/O EULOGIO A; SOLIS Ó SOLIZ, CATALINA y DIOGENES MAMERTO VIVAS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUZZI Romina Belen, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.12.27. GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.27.

1 día - N° 505201 - \$ 2365,10 - 29/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante OSCAR JORGE DESTEFANIS para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en lo autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12513808 - DESTEFANIS, OSCAR JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340) VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 505076 - \$ 679 - 29/12/2023 - BOE

ARROYITO- JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA - ARROYITO, en autos: "BUTTIGLIERO, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12519158), decreta: ARROYITO, 27/12/2023. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. José Luis, Buttigliero DNI ° 14.109.854, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...Fdo.: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ROMERO Laura Isabel PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 504956 - \$ 840 - 29/12/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2da. Nom., en lo Civil, Com. y Flia. de esta ciudad de Bell Ville, Secretaría n° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. MARÍA MERCEDES FLORES

D.N.I. n° 06.195.517, en autos caratulados: "FLORES, MARÍA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 12566560, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.), Diciembre 2.023.-

1 día - N° 504987 - \$ 921,20 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado CIV.COM. FAM. 2^a-SEC.3 San Francisco, sito en Calle Gdor. D. Agodino 52, San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANIBAL NICOLAS BIANCO DNI: 6.290.786, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos en autos "BIANCO, ANIBAL NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.:12582727" que tramitan ante dicho juzgado y Secretaria publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Córdoba, 21 de diciembre de 2023.-FDO. CHIALVO TOMAS PEDRO JUEZ DE 1RA INSTANCIA. ROSSETTI ROSANA BEATRIZ SECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 505088 - \$ 914,20 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. CYC de 31° Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GOBELINO GALEANO, D.N.I. 13.151.776 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GALEANO, GOBELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12518195), bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); Dra. VIARTOLA DURAN María Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Fecha: 2023.12.26.

1 día - N° 505132 - \$ 949 - 29/12/2023 - BOE

La Oficina de Proceso Sucesorio (OPS) Córdoba, en autos "GARONE, Oscar Martín - FUENTES, Herminia Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12554589, RESOLVIO: CORDOBA, 26/12/2023. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Oscar Martín GARONE, DNI 6.511.526 y Herminia Rosa FUENTES DNI 5.697.644, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan

y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Firmado: GARZON Carolina - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 505190 - \$ 1350,20 - 29/12/2023 - BOE

El Juez de 1^a Inst. Civ. y Com. de 35^a Nom. de Córdoba, Mariano A. Díaz Villasuso, Oficina de Procesos Sucesorios, en autos: "12546271 - BARALE, Elsa Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Elsa Rosa Barale, DNI 7140460, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 19 de Diciembre de 2023.

1 día - N° 505199 - \$ 680,40 - 29/12/2023 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1^o Inst. y 1^o Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Sec. LOPEZ Alejandra M., en los autos caratulados: "ROSSO MIGUEL" DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°12295719 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. "MIGUEL ROSSO"; DNI 2.903.535, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Sanchez Torassa Romina S. JUEZ/LOPEZ Alejandra M. PROSECRETARIA.

1 día - N° 505140 - \$ 986,40 - 29/12/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1° Inst. 6° Nom. Sec. n° 12, en lo C.C. Fam, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Luis Ángel Alfonso, D.N.I. n° 6.641.456, en autos "ALFONSO, LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12.385.368, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación - en los términos del art. 152 CPCC (mod. por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 C.C.C-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/11/2023.- Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana, Juez, Dra. ARAMBURU, Ma. Gabriela, Secretaria.-

1 día - N° 505141 - \$ 1056,10 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados por el causante, Sr. MOYANO, RAMON ALFREDO, DNI. 6.462.869, en autos caratulados "TA-

PIA, JUANA PABLA - MOYANO, RAMON ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 4545710), para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN). Córdoba, 19/12/2023. Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI, Miguel Angel, Juez/a de 1° Instancia - GALEASSI, Georgina Ana, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 505157 - \$ 1066,30 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "GONZÁLEZ, SARA ROSA - LANDONI, PEDRO DARDO UMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12584588, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sara Rosa González (DNI 7.773.273) y Pedro Dardo Umberto Landoni (DNI 5.278.351), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 27/12/2023. FDO. Dr. Claudio Perona, Juez; Dra. Laura Soledad Nasif, Prosecretaria.

1 día - N° 505174 - \$ 887,80 - 29/12/2023 - BOE

El Dr. SANCHEZ DEL BIANCO, Raul Enrique, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 46A Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Miguel MARTÍN RODRÍGUEZ, DNI ARGENTINO N° 94.235.077, y DNI ESPAÑOL N° 00444734Y, en los autos caratulados "MARTÍN RODRÍGUEZ, MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte N° 12252044), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 505194 - \$ 1037,40 - 29/12/2023 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez de 1 inst. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto Avaca y/o Mirta Graciela Heredia en los autos caratulados "AVACA CARLOS ALBERTO-HEREDIA MIRTA GRACIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11674940" para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo (Juez)-RUIZ Jorge Humberto (Sec.). 26/12/23.-

1 día - N° 505225 - \$ 704,20 - 29/12/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1^a Inst y 2^a Nom en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante MONARDEZ, OLGA GLAFIA O GLAFIA OLGA DNI 7472708, en autos caratulados "MONARDEZ, OLGA GLAFIA O GLAFIA OLGA-Declaratoria de Herederos" Expte n° 12420989 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 22/12/2023. Fdo: NAVARRO, Carina Alejandra-PROSECRETARIA LETRADA; RODRIGUEZ, Viviana-JUEZA DE 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 505211 - \$ 1045,90 - 29/12/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. De 1ra. Instancia, 2da. Nom. Sec. N° 4, de la ciudad de Cosquín, Dr. Machado, Carlos Fernando, en autos caratulados: "LEDESMA, LUISA DEL NIÑO JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 12352801", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. LEDESMA, LUISA DEL NIÑO JESUS - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Secretaria a cargo de la Dra. Carrasco Alicia Susana. Cosquín 22/11/23

1 día - N° 505217 - \$ 853,80 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Cura Brochero, Juzgado Múltiple - Sec. C.C.C. y Familia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "FURST, PETER - FURST-MEYER, MARLIES FRANCINE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11710381. CURA BROCHERO, 11/10/2023. Secretaria: AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes. Juez: ESTIGARRIBIA, José María.

1 día - N° 505233 - \$ 762 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos COLOSI, SERGIO CARMELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12520897, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los siguientes términos: "CORDOBA, 27/12/2023. Agréguese contestación de oficio del RJU. Proveyendo al escrito inicial: Ténganse a los comparecientes por presentados, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento del causante. Por acompañados los documentos mediante archivos respectivos. Admítase la declaratoria de herederos del Sr. SERGIO CARMELO COLOSI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los

bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese... Fdo. Suarez, Hector Daniel - Juez 1ra Inst.; Agrelo, Consuelo Maria - Secretario/a Juz. 1ra Inst.

1 día - N° 505246 - \$ 1989,40 - 29/12/2023 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), del Poder Judicial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVA, FLORENCIO ROGER - DNI: 7.989.229, en los autos caratulados "OLIVA, FLORENCIO ROGER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 12567225)"; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Cba, 27/12/2023.- Fdo; BERTOLINO, María Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 505259 - \$ 901,40 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 27° Nominación Dr. Lucas Vasallo; Secretaría Única y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS - Acuerdo Reglamentario N° 1829), en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12583264 - VARGAS, SUSANA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" han dictado la presente resolución: "CORDOBA, 27/12/2023. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA MARTA VARGAS, DNI:5.489.295, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).(...) Firmado Digitalmente por GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 505282 - \$ 1503,20 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación, de la Ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "DEMARIA, SIRO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12567294", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. SIRO EDUARDO DEMARIA, DNI N° 6.431.999, para

que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). RÍO SEGUNDO, 27/12/2023. FDO: Dra. BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 505283 - \$ 1115,60 - 29/12/2023 - BOE

CORDOBA.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "VETTULLO, BIBIANA SARA - MONGE ROFFARELLO, ERNESTO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N° 11839431". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Bibiana Sara Vettulo DNI N° 10.483.254, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: VILLALBA Aquiles Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VIARTOLA DURAN María Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 505285 - \$ 1338,30 - 29/12/2023 - BOE

BELL VILLE - El señor juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. CCC y Flia. Dra. GUIGUET Valeria Cecilia en los autos caratulados "NANI GUSTAVO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 12494660, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. GUSTAVO ESTEBAN NANI, DNI 13.843.197, para que en el termino de treinta dias contados a partir desde la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimientos de ley. Firmado Dra. Valeria C. GUIGUET (Jueza)

1 día - N° 505312 - \$ 886,10 - 29/12/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12068686 - MONGES, AMARO RAMON - RIVERO, NATIVIDAD DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 4115421 - REHACE": cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONGES, AMARO RAMON, DNI 3.044.351 - RIVERO, NATIVIDAD DE LAS MERCEDES, DNI 7.304.663 para que dentro de los treinta días siguientes al de

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo: GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.27 - BUZZI Romina Belen, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.27.

1 día - N° 505328 - \$ 1295,80 - 29/12/2023 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de Laboulaye, cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDO DELGADO, DNI N° 6.636.425, en los autos caratulados: "DELGADO, ALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12531291) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 26/12/2023- Texto Firmado digitalmente por: Sabaini Zapata Ignacio Andrés- Juez/a de 1ra. Instancia-Varela, Viviana Beatriz Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 505342 - \$ 1168,30 - 29/12/2023 - BOE

CORDOBA, JUZGADO 1A INST CIV COM 48A NOM, en autos "GUEVARA, RAMON DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12370158: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Ramón GUEVARA. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CICOTTINO Gabriela Ana Helena-PROSECRETARIO/A LETRADO .-

1 día - N° 505352 - \$ 1906,10 - 29/12/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.8 - RIO CUARTO en autos caratulados "MAFFINI, EDUARDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(EXPTE N° 12492712) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EDUARDO ALFREDO MAFFINI, DNI 11.137.910, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO PEDERNEIRA Elio Leonel, SEC.

1 día - N° 505358 - \$ 729,70 - 29/12/2023 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 45 A NOM de Córdoba en autos "LOPEZ, SANTIAGO - MASSAGLI, DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 12530978, en la ciudad de Córdoba con fecha 19/12/2023 ordena lo siguiente: "...Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: SANTIAGO LOPEZ (DNI: 6.462.968) y DELIA MASSAGLI (DNI: 2.034.139), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..." FDO. NASIF Laura Soledad Prosecretario Letrado

1 día - N° 505364 - \$ 1134,30 - 29/12/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 17A NOM - EXPEDIENTE SAC: 12409468 - ALVAREZ, ELISEO - COLOMBA, NICOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 27/12/2023. Agréguese la documental acompañada. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ, ELISEO y COLOMBA, NICOLINA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).- Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.27. BELTRAMONE Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 505378 - \$ 1547,40 - 29/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. C. y Flia. de 1A Nom. - Sec. 1 de Río Tercero, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos hereditarios del causante Ghelfi, Gustavo Eduardo, DNI 13.467.955 en autos: "GHELFI, GUSTAVO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (EXPTE. N° 12466572); para que en el

término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo.: LOPEZ Alejandra Maria, SECRETARIO/A LETRADO - SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 505387 - \$ 1030,60 - 29/12/2023 - BOE

CITACIONES

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA HUGO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10033161, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandados/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 30/12/2022.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral ajustado electrónicamente.— Atento lo manifestado y las constancias de autos, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del CPCC y art. 4 ley 9024, texto según Ley 9118)- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 503120 - \$ 4974,50 - 29/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAUDO MARIA LORENA- EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10033163, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 08/03/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquese edictos por

cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 503122 - \$ 4439 - 29/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO ALBAIDO SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10033164, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 503123 - \$ 4460 - 29/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MURUA JOSE NICOLAS ANASTACIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA JOSE NICOLAS ANASTACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12497819)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 503367 - \$ 2990 - 2/1/2024 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA VICTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10033154, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2023.— Agréguese el Certificado emitido por el Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado electrónicamente.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 503125 - \$ 2953,25 - 29/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOTTO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10033166, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 503124 - \$ 4423,25 - 29/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIBELO FLORENCIO LUCAS- EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999413, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.-Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- LABOULAYE, 05/05/2023.— Por presentado, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 503126 - \$ 4465,25 - 29/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBA HUGO OMAR- EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999465, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.-Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 05/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 503139 - \$ 4397 - 29/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LACIAR, PEDRO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999468, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 05/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial

(t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 503143 - \$ 4439 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ DOMINGA - EE - EXPEDIENTE N° 10593065, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ DOMINGA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 03/02/2023. Por adjunta documental que menciona. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución de sentencia. Formule liquidación en los términos del art. 564 del C.P.C.- Fdo. FERNANDEZ, Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO- OTRA RESOLUCIÓN : Córdoba, 07 de julio de 2023. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).Fdo. MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQUIDACIÓN NRO: 503092232021.

5 días - N° 503278 - \$ 3541,25 - 29/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VETRUGNIO, FRANCISCA LUCIA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VETRUGNIO, FRANCISCA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12497823) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. SAHADE TUFIH (H)

5 días - N° 503369 - \$ 2963,75 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KRPEZ JORGE - EE - EXPEDIENTE N° 10606801 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA

DE KRPEZ JORGE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 503915562021.

5 días - N° 503322 - \$ 4838 - 29/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SALDE JORGE MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411749, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SALDE JORGE MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 503354 - \$ 3908,75 - 2/1/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHUZZI RAMON SANTIAGO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHUZZI RAMON SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12497824) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. SAHADE TUFIH (H)

5 días - N° 503371 - \$ 2916,50 - 29/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CELAYE LAJE, ANA LIA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELAYE LAJE, ANA LIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12497825) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. SAHADE TUFIH (H)

5 días - N° 503372 - \$ 2895,50 - 29/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BREGAINS, LILIANA ELENA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BREGAINS, LILIANA ELENA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12497826) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. SAHADE TUFIH (H)

5 días - N° 503375 - \$ 2927 - 29/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA, IDA ADELINA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA, IDA ADELINA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12497827) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. SAHADE TUFIH (H)

5 días - N° 503376 - \$ 2895,50 - 29/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, CANDELARIA ORFELIA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, CANDELARIA ORFELIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12497828) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. SAHADE TUFIH (H)

5 días - N° 503377 - \$ 2969 - 29/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RE, PRUDENCIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE, PRUDENCIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12497829) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. SAHADE TUFIH (H)

5 días - N° 503378 - \$ 2822 - 29/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUERALT, AMERICO LORENZO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUERALT, AMERICO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12497830) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. SAHADE TUFIH (H)

5 días - N° 503379 - \$ 2937,50 - 29/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO DE ARAYA LUCIA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DE ARAYA LUCIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12497822) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. SAHADE TUFIH (H)

5 días - N° 503381 - \$ 2932,25 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO SERGIO - EE - EXPEDIENTE N° 10606815, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO SERGIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 01 de febrero de 2023. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.-Fdo. GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO-OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba,07 de julio de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria.Fdo. MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIQUIDACIÓN NRO: 503946462021.

5 días - N° 503382 - \$ 3294,50 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANTARERO HUGO MARCELO - EE - EXPEDIENTE N° 10606818, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N°

244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANTARERO HUGO MARCELO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 03/02/2023. Por adjunta documental que menciona. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución de sentencia. Formule liquidación en los términos del art. 564 del C.P.C.- Fdo. : FERNANDEZ, Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO-OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba,07 de julio de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria.Fdo. : MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- LIQUIDACIÓN NRO:503950742021.

5 días - N° 503393 - \$ 3378,50 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO TEOFILO RAMON - EE - EXPEDIENTE N° 10606844 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO TEOFILO RAMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 60003853132021.

5 días - N° 503395 - \$ 4948,25 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREIRO MARIO ROBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 10606871 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREIRO MARIO ROBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a

la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 60003870882021.

5 días - N° 503405 - \$ 4948,25 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAHUD ALEJO ARO - EE - EXPEDIENTE N° 10632474, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAHUD ALEJO ARO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 08/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente el domicilio, con noticia y hágase saber que el domicilio electrónico utilizado por el procurador para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, quedará constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario y contraseña en los términos del art. 166 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba. Fdo. GARCIA, Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIDACIÓN NRO: 202612942021.

5 días - N° 503406 - \$ 5888 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA DEL V - EE - EXPEDIENTE N° 10832618 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA DEL V - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art.

125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504096102021.

5 días - N° 503407 - s/c - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA RAMON ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 10832624 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA RAMON ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504185032021.

5 días - N° 503410 - \$ 4932,50 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FOLGAR MARIO PRIMO - EE - EXPEDIENTE N° 10832658 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FOLGAR MARIO PRIMO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a

la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504187602021.

5 días - N° 503413 - \$ 4932,50 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ RAMON RAFAEL ERNESTO - EE - EXPEDIENTE N° 10832662 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CELIZ RAMON RAFAEL ERNESTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504137732021.

5 días - N° 503417 - \$ 4995,50 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 4ta Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10225138 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBA JOSE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sr. COMBA JOSE PEDRO (DNI 06622120), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si

las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 14/09/2023.- Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: Juez, ARIAS Mariana: Prosecretaria.

1 día - N° 504675 - \$ 591,70 - 29/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCÍA RAÚL ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 12088928, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 15/11/2023. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 503419 - \$ 2407,25 - 2/1/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LECLER CELESTINO EDUARDO - EE - EXPEDIENTE N° 10832667 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LECLER CELESTINO EDUARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504161462021.

5 días - N° 503571 - \$ 5000,75 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUNOTTO AMERICO BIENVENIDO - EE - EXPEDIENTE N°

10832682 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRUNOTTO AMERICO BIENVENIDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504115582021.

5 días - N° 503578 - \$ 5037,50 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASINARI PRIMO LUIS - EE - EXPEDIENTE N° 10832685 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASINARI PRIMO LUIS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504097512021.

5 días - N° 503581 - \$ 4927,25 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA BERNARDINO AGUSTIN - EE - EXPEDIENTE N° 10832693 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244

– Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLIVA BERNARDINO AGUSTIN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504165412021.

5 días - N° 503583 - \$ 4995,50 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO EDUARDO - EE - EXPEDIENTE N° 10832705 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO EDUARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504087932021.

5 días - N° 503595 - \$ 4906,25 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO HECTOR VICENTE - EE - EXPEDIENTE N° 10832707 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SU-

CESION INDIVISA DE MORENO HECTOR VICENTE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504183222021.

5 días - N° 503601 - \$ 4958,75 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO OSCAR ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 10832715 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORANZO OSCAR ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504118592021.

5 días - N° 503605 - \$ 4958,75 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO CARMEN PABLO - EE - EXPEDIENTE N° 10832756 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA

DE PALACIO CARMEN PABLO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500176872022.

5 días - N° 503610 - \$ 4948,25 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONVIN JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 10832760,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONVIN JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 10/11/2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Fdo. GURNAS, Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:500196082022.

5 días - N° 503615 - \$ 3630,50 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERNARDI RODOLFO ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 10832761 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERNARDI RODOLFO ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500198442022.

5 días - N° 503617 - \$ 4985 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VENDITTI MAININO - EE - EXPEDIENTE N° 10832772,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VENDITTI MAININO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500215872022.

5 días - N° 503624 - \$ 4880 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARTA ANTONIA - EE - EXPEDIENTE N° 10832784,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARTA ANTONIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 14/11/2023.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:14/11/2023. Fdo. : RODRIGUEZ PONCIO, Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:500264612022.

5 días - N° 503631 - \$ 3950,75 - 29/12/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Riva Edgar Hebe – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12475291) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/11/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 503635 - \$ 6880,25 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEIBA LUIS OSVALDO- EE - EXPEDIENTE N° 10832787,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEIBA LUIS OSVALDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 14/11/2023.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:14/11/2023. Fdo. : RODRIGUEZ PONCIO, Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:500275172022.

5 días - N° 503637 - \$ 3919,25 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA FELIX SALVADOR - EE - EXPEDIENTE N° 10832817 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA FELIX SALVADOR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500420542022.

5 días - N° 503638 - \$ 4969,25 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS VICENTE S - EE - EXPEDIENTE N° 10832821 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS VICENTE S - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500428812022.

5 días - N° 503641 - \$ 4880 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALES HECTOR JULIO - EE - EXPEDIENTE N° 10832832 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALES HECTOR JULIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500445532022.

5 días - N° 503644 - \$ 4948,25 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CLAUDIA MABEL - EE - EXPEDIENTE N° 10832922 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CLAUDIA MABEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 60000381732022.

5 días - N° 503651 - \$ 4964 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALFREDO JORGE - EE - EXPEDIENTE N° 10922216 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALFREDO JORGE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500971362022.

5 días - N° 503656 - \$ 4937,75 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS ELEUTERIO DEL ROSARIO - EE - EXPEDIENTE N° 10922219 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEJAS ELEUTERIO DEL ROSARIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500910842022.

5 días - N° 503657 - \$ 5006 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO AVELINO - EE - EXPEDIENTE N° 10922223 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO AVELINO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500911682022.

5 días - N° 503658 - \$ 4859 - 29/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MACHADO GABRIEL ESTEBAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. 10635500 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de diciembre de 2022. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/12/2022" Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 504611 - \$ 531,85 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRASCA JUAN FELIPE - EE - EXPEDIENTE N° 11473120 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRASCA JUAN FELIPE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba 13 de noviembre de 2023. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. : PEREZ, Verónica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.LIQUIDACIÓN NRO: 502187142021.

3 días - N° 503915 - \$ 2364,15 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EUSEBIO DEMETRIO - EE - EXPEDIENTE N° 11688654,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EUSEBIO DEMETRIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Córdoba, 13/11/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:13/11/2023. Fdo. MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LIQUIDACIÓN NRO:503531682022.

3 días - N° 503933 - \$ 2197,20 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 11702146,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Córdoba, 13/11/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expe-

quita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de noviembre de 2023. Fdo. : TORTONE, Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:500276482023.

3 días - N° 503942 - \$ 2203,50 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO - EE - EXPEDIENTE N° 11702160, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 13/11/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de noviembre de 2023. Fdo. TORTONE, Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO -LIQUIDACIÓN NRO:500261572023.

3 días - N° 503944 - \$ 2219,25 - 29/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAGRIPANTTI, ELSA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente Electrónico N° 12371436) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certificado: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 15/12/2023.- . Marcos Juárez, 15/12/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:

2023.12.15 MARCOS JUAREZ, 18/12/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.22- TOTAL AL DÍA 18 de DICIEMBRE de 2023 \$ 85.992, PESOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

1 día - N° 504654 - \$ 1274,20 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 3ra Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11320996 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. Oviedo Carlos Gregorio (DNI 02958327), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 18/12/2023.

1 día - N° 504701 - \$ 533,95 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAUQUE JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 11785583 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAUQUE JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 13/11/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2023. Fdo. : MARSHALL MASCO, Efraín PROSECRETARIO/A LETRADO -LIQUIDACIÓN NRO:500663422023.

3 días - N° 503981 - \$ 2143,65 - 29/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales Juzg. 2° Nom de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90 Edificio Lake Towers Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORUSO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613889) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORUSO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503570992022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 504002 - \$ 3977 - 3/1/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OSTOICH HORACIO JOSE - EE - EXPEDIENTE N° 11901281 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OSTOICH HORACIO JOSE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba 13 de noviembre de 2023. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : PEREZ, Verónica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -LIQUIDACIÓN NRO:501935982023.

3 días - N° 504131 - \$ 2405,10 - 29/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ INES - EE - EXPEDIENTE N° 11930696 ,domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ INES - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 13/11/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó

a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2023. Fdo. MARS-HALL MASCO, Efraín PROSECRETARIO/A LETRADO -LIQUIDACIÓN NRO:502815942023.
3 días - N° 504203 - \$ 2099,55 - 29/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, OMAR JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente Electrónico N° 12555348) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 22/12/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.22 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.22 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.
1 día - N° 504617 - \$ 1293,10 - 29/12/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUJZG. 2A NOM) - COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "9020376 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA - EJECUTIVO FISCAL - EE" liquidación 501702092019, impuesto inmobiliario, cuentas número: 230209390791 230204257502 230209390758 CITA A FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA cuit 30537174850 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 504623 - \$ 707,20 - 29/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, ERBELINDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente Electrónico N° 12371431) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 14/12/2023.- Marcos Juárez, 14/12/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.14 MARCOS JUAREZ, 15/12/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.12.22- TOTAL AL DÍA 14 de DICIEMBRE de 2023 \$108.219,00. CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE.-
1 día - N° 504631 - \$ 1266,85 - 29/12/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLIS IRMA BEATRIZ –EJECUTIVO FISCAL DGR EXTE 12367189 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE SOLIS IRMA BEATRIZ, DNI 6035360 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 12/10/2023. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 169, 170 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 550/2023 B.O.C. 31/05/2023). Trátándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: Baro, Anabel PROSECRETARIO/A LETRADO. Liquidación N°: 506587222023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126

1 día - N° 504671 - \$ 1520,95 - 29/12/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUJZG. 2A NOM) - COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "9020383 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENDRON REMO - EJECUTIVO FISCAL - EE" liquidación 501709482019, impuesto inmobiliario, cuenta número: 230303977436CITA A SUCESION INDIVISA DE CENDRON REMO cuit 20048394397 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 504676 - \$ 634,75 - 29/12/2023 - BOE

Villa María, 03 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MIGUEL HECTOR AGOSTINO, D.N.I. N°: 6.014.992, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo:Dr. Vucovich Alvaro Benjamin (Juez) - Dra. Tenedini Paola (Secretaria) - Juzg 1° Inst.Civ. Com. Villa María - Secretaría Unica de Ejec. Fiscal - Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion Indivisa de Agostino Miguel Hector - Ejec. Fiscal - Expte N°10098908

5 días - N° 504689 - \$ 10686,50 - 3/1/2024 - BOE

Villa María, 26 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TERESA ISIDORA RODRIGUEZ, D.N.I. N°: 4.960.167, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo: Romero Arnaldo - Juez.- Dr. Carbo Ariel - Prosecretario Letrado. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaria Unica de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Rodríguez Teresa Isidora - Ejecutivo Fiscal- Expte N°10099690

5 días - N° 504693 - \$ 10669,50 - 3/1/2024 - BOE

Villa María, 03 de septiembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ghioni Jorge Alberto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo: Dr. Vucovich Alvaro. JUEZ - Dra. Tenedini Paola. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Unica de ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion Indivisa de Ghioni Jorge Alberto - Ejec. Fiscal - Expte N°10116628

5 días - N° 504699 - \$ 10372 - 3/1/2024 - BOE

Villa María, 23/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SCARAFIA ORESTE JOSE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Garay Moyano. Juez - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario - Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Unica de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion Indivisa de Scarafia Oreste Jose. Ejec Fiscal - Expte N°10202574

5 días - N° 504705 - \$ 10151 - 3/1/2024 - BOE

Villa María, 23/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SIERRA LEONCIA ANTONIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. Garay Moyano. Juez - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario Letrado. Juzg 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Sierra Leoncia Antonia - Ejec Fiscal. Expte N°10202575

5 días - N° 504718 - \$ 10278,50 - 3/1/2024 - BOE

Se notifica a FLE S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLE SRL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9154841", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 25 de agosto de 2021. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar e informe de la sociedad emitido por la Inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada FLE S.R.L. y MORRE, ELIAS JOAQUIN, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-" FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 504721 - \$ 1000,15 - 29/12/2023 - BOE

Se notifica a MORRE, ELIAS JOAQUIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLE SRL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9154841", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 25 de agosto de 2021. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar e informe de la sociedad emitido por la Inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la

parte demandada FLE S.R.L. y MORRE, ELIAS JOAQUIN, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-” FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.-Verónica Alejandra Fadul MP 1-37539.

1 día - N° 504722 - \$ 1049,50 - 29/12/2023 - BOE

Villa María, 16 de septiembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Osvaldo Vicente Monje por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Garay Moyano. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Unica de ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Monje Osvaldo Vicente. Ejec Fiscal. Expte N°10190652

5 días - N° 504725 - \$ 10372 - 3/1/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORA, CECILIA (CARÁCTER HEREDERA) Y OTROS - EE - EXPEDIENTE N° 11785559, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a CECILIA MORA, JORGE AGUSTIN BRIZUELA MORA, BRIZUELA MORA, ANTONIO VICENTE BRIZUELA MORA, PABLO ALEJANDRO BRIZUELA, MATIAS SANTIAGO BRIZUELA. - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 17/10/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁ-

RASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO - LIQUIDACIÓN NRO:500568652023.

3 días - N° 503965 - \$ 2619,30 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 2da Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados “EX-TE. N° 10849003 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ALTAMIRANO JUAN MIGUEL (DNI 06654570), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 23/10/2023.

1 día - N° 504729 - \$ 533,95 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 4ta Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados “EX-TE. N° 9992508 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PEDRO FLORENTINO- EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GOMEZ PEDRO FLORENTINO (DNI 06470775), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 23/10/2023.

1 día - N° 504731 - \$ 530,80 - 29/12/2023 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CARINA SUSANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (VTO INH 26-02-2025)” Expte. 5919249 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: ALVAREZ, CARINA SUSANA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cór-

dooba, 15 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 206809562014.-

1 día - N° 504733 - \$ 820,60 - 29/12/2023 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS ALICIA CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (VTO INH 26-02-2025)” Expte. 5919297 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: BUSTOS, ALICIA CARMEN. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 20/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - “Ciudadano Digital” del Gobierno de la Provincia de Córdoba. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 206835962014.-

1 día - N° 504734 - \$ 904,60 - 29/12/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: “9020399 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DARELLI DOMINGO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE” liquidación 501722952019, impuesto inmobiliario, cuentas número: 230310770936 230310751711 CITA A SUCESIÓN INDIVISA DE DARELLI DOMINGO DANIEL cui 20-07058530-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 504739 - \$ 679,90 - 29/12/2023 - BOE

Villa María, 16 de septiembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Alberta Acosta por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Garay Moyano. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Acosta Alberta - Ejec. Fiscal. Expte N°10190653

5 días - N° 504741 - \$ 10270 - 3/1/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BUSTOS, IVAN ULISES-EJ. FISCAL" – EXPTE. 7374477 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 504742 - \$ 530,80 - 29/12/2023 - BOE

VILLA MARIA, 23/09/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa

de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ZALAZAR YOLANDA JACINTA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución." Notifíquese. Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Zalazar Yolanda Jacinta - Ejec. Fiscal. Expte N°10207400.

5 días - N° 504749 - \$ 10338 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 8 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Córdoba, Andrés Fausto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Romero Arnaldo. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Cordoba Andres Fausto - Ejec. Fiscal. Expte N°10036804.

5 días - N° 504756 - \$ 10372 - 4/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, 22/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa

de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MALDONADO, GUSTAVO OSVALDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución."- Notifíquese. Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario Letrado. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maldonado Gustavo Osvaldo - Ejec. Fiscal. Expte N°10403642

5 días - N° 504776 - \$ 10474 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 14 de diciembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GRISELDA ANA BESSONE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bessone Griselda Ana - Ejec. Fiscal. Expte N°10382643

5 días - N° 504925 - \$ 10380,50 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 14 de diciembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho

de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FLORENCIO FRANCISCO TABORDA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Taborda Florencio Francisco - Ejec. Fiscal. Expte N°10382639

5 días - N° 504933 - \$ 10499,50 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 07 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores Manfredi Gabriel Orlando por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Vucovich Alvaro. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Manfredi Gabriel Orlando - Ejec. Fiscal. Expte N°10425970.

5 días - N° 504939 - \$ 10414,50 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 08 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho

de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de María Esther Fantino, D.N.I. N°: 6.256.200, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Romero Arnaldo. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario Letrado. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Fantino María Esther - Ejec. Fiscal. Expte N°10478904

5 días - N° 504963 - \$ 10584,50 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 18 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Humberto Marcelloni, D.N.I. N°: 2.894.322, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Marcelloni Humberto- Ejec. Fiscal. Expte N°10596681.

5 días - N° 505093 - \$ 10516,50 - 4/1/2024 - BOE

Villa María, 18 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho

de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Miguel Ángel Santos, D.N.I. N°: 6.598.183, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo Sebastian. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario letrado. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Santos Miguel Angel - Ejec. Fiscal. Expte N°10596684

5 días - N° 505116 - \$ 10576 - 5/1/2024 - BOE

Villa María, 14 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ramón Ángel Cordoba, D.N.I. N°: 16.151.170, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Vucovich Alvaro. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario letrado. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Cordoba Ramon Ángel - Ejec. Fiscal. Expte N°10498318

5 días - N° 505134 - \$ 10584,50 - 5/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, 25/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa

de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ARIAS RODOLFO, DNI: 7.560.867, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Fdo. Dra. Garay Moyano. Juez. - Dr. Carbo Ariel. Prosecretario. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec. Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Arias Rodolfo - Ejec. Fiscal. Expte N°10747897

5 días - N° 505143 - \$ 11009,50 - 5/1/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ BIMA BRENDA NATALIN - EJEC FISCAL- EXPTE 12076167 Río Cuarto, 11/12/2023.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.11.

1 día - N° 505269 - \$ 1170 - 29/12/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12202433 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ AMAYA, JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (Juzgado 1° Nom C.C.C), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 27/12/2023.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024 en conc. art. 152 CPCC, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma

diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: CALLIERI Maria Soledad, (PROSECRETARIA LETRADA) – TONELLI José María (JUEZ). Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dr. Nicolás E. Pertusati. (Procurador Fiscal N° 55629).

1 día - N° 505206 - \$ 2283,50 - 29/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ALONSO OSCAR FELIX - EJEC FISCAL- EXPTE 11255968 Río Cuarto, 23 de noviembre de 2023. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 23/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.23.

1 día - N° 505267 - \$ 2455,20 - 29/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO - EJEC FISCAL- EXPTE 11456407 RIO CUARTO, 22/11/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la cir-

cunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/ los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 22/11/2023.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.22.

1 día - N° 505288 - \$ 2365,10 - 29/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PICASSO CRISTIAN RODOLFO- EJEC FISCAL- EXPTE 9974809 Río Cuarto, 04 de octubre de 2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.05.

1 día - N° 505375 - \$ 1234,60 - 29/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ TORRES VALENTIN LAZARO- EJEC FISCAL- EXPTE 11255966 RIO CUARTO, 22/11/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad

del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 22/11/2023.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.22.

1 día - N° 505290 - \$ 2307,30 - 29/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO ZARATE BRAULIA- EJEC FISCAL- EXPTE 11255970 RIO CUARTO, 22/11/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, existiendo divergencia respecto a los intereses consignados en la planilla formulada con los que surgen de la liquidación expedida por DGR, aclare en relación al particular y se proveerá lo que por derecho corresponda. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 22/11/2023.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.22.

1 día - N° 505294 - \$ 2123,70 - 29/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAS SUSANA LIDIA- EJEC FISCAL- EXPTE 9988474 Río Cuarto, 21 de noviembre de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones

introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.21.

1 día - N° 505309 - \$ 2429,70 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 27ª Nom en lo Civ y Com de la Cdad de Cba, Dr. Vassallo Lucas Daniel y la Sra. Secretaría Dra. Agrelo de Martínez Consuelo María, en autos "LA ESPERANZA – USUCAPION - EXPTE N° 7831149," mediante resolución de fecha 31/08/2023, se avoca y cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Antonio Blanco y/o Sucesores y/o Herederos del mismo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que deduzca oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Art. 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Vassallao Lucas Daniel, Juez; Dra. Ferrerín María Eugenia, Prosecretaria Letrada".

5 días - N° 503728 - \$ 4739 - 29/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEPINO JORGE HECTOR- EJEC FISCAL- EXPTE 10419844 Río Cuarto, 21 de noviembre de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en au-

tos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.21.

1 día - N° 505310 - \$ 2433,10 - 29/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO SALVADOR DOMINGO- EJEC FISCAL- EXPTE 11255939 Río Cuarto, 21 de noviembre de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.21.

1 día - N° 505331 - \$ 2438,20 - 29/12/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JULIA ARGENTINA- EJEC FISCAL- EXPTE 11255974. Río Cuarto, 14/11/23.- Agréguese

constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 14/11/23.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.14.

1 día - N° 505348 - \$ 2431,40 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juz de 1° Inst. y 2° Nom en lo C.C.C. y Flia Río II, Cba, Dr. Héctor Celestino González, Oficina de Familia a cargo de la Dra. María Alejandra Faraoni en autos: LOPEZ, EDUARDO FABIAN - DOMINGUEZ, NORMA BEATRIZ - SOLICITA HOMOLOGACION (Expte. N° 7058166) ha ordenado notificar al Sr. Eduardo Fabián López la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 14/12/2023 (...) cítese y emplácese al demandado Sr. Eduardo Fabián López a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Héctor Celestino González (Juez) – Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez (Secretaria

5 días - N° 503704 - \$ 2559,50 - 2/1/2024 - BOE

VILLA MARIA, 06/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LUCIA DESTEFANO por edictos

que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Paola Tenedini. Secretaria. Juzg. 1° Inst. Civ. Com. Villa María. Secretaría Única de Ejec Fiscal. Autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Destefano Lucia - Ejec. Fiscal. Expte N°10636595.

4 días - N° 505380 - \$ 7957,60 - 4/1/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO- EJEC FISCAL- EXP-TE 11290322. Río Cuarto, 14/11/23.- Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 14/11/23.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.14.

1 día - N° 505353 - \$ 2426,30 - 29/12/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-EXP 9635680-CETROGAR S.A.C/VILLEGAS, LUCIANA ANDREA- EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-CORDOBA, 07/12/2021.Por cumplimentados los aportes de ley.Agreguese la documental acompañada.Provéase al escrito inicial:Téngase

al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a merito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres(3)días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento(30%)en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda,documental acompañada y poder en caso de corresponder.Hágase saber al letrado de la parte actora que la reserva de la documental en la Secretaría se realizará, oportunamente, conforme lo dispuesto en el anexo V del Acuerdo Reglamentario 1622 del 12/04/2020.FDO.VOCOS Maria Eugenia, PROSECRETARIO.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ.-CORDOBA,09/11/2022. Agréguese.Atento lo solicitado y constancias de autos,cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción.FDO.ROSA Maria Laura PROSECRETARIO.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ

5 días - N° 497025 - \$ 8502,50 - 3/1/2024 - BOE

El Sr. Juez civil, com., conc. y familia de 1ª Nominación de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "RISSO, MARÍA FERNANDA - USUCAPION" Expte. N° 9511552, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Baldi Jose y/o Baldi Jose Pilar, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obraren la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el decreto de fecha 02/11/2023, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "CORDOBA, 02/11/2023...Admítase la presente demanda de usucapión en relación a los siguientes inmuebles: (i) "LOTE 74": MATRICULA1.782.411; el cual se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno: Solar de terreno designado con el N° 74, de un plano especial del Pueblo Pilar, Dpto. RIO SEGUNDO, compuesto de 120 mts. de Este a Oeste por 120 mts. de Norte a Sud. Lindando: al Norte, con calle San Luis, al Este, con calle Libertad, al Sud, con calle Antonio y al

Oeste con Bv. Argentinos. Antecedente dominial: Folio cronológico: Fº 131 Dº 188vuelto Tº 1 Año 1925. El inmueble se corresponde a la nomenclatura catastral: 27-06-17-01-01-034- parcela 001 y se encuentra empadronado en Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta 2706-0136250-1, a nombre de Suc. Indivisa de José Baldi, con una superficie de 14.400,00m2; (ii) "LOTE 77": MATRÍCULA 1.870.138, el cual se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en el pueblo Pilar, Dpto. RÍO SEGUNDO, designado LOTE 77. Linda al Norte con calle San Luis, al Este con General Urquiza; al Sud, con calle Antonio y al Oeste con calle Libertad. Antecedente dominial: Folio cronológico: Fº 131 Dº 188 vuelto Tº 1 Año 1925. El inmueble se corresponde a la nomenclatura catastral: 27-06-17-01-01-039 -parcela 001 y se encuentra empadronado en Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta 2706-0136249-7, a nombre de Suc. Indivisa de José Baldi, con una superficie de 14.400,00m2. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Baldi Jose y/o Baldi Jose Pilar a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obraren la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese..." Fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 501062 - \$ 12308,75 - 29/12/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 43 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sra. Juez Mariana Andrea Liksenberg, Secretaria autorizante, en estos autos: Panetta de Vicario, Graciela c/ Ronconi, Angel y Otros - Acciones Posesorias/Reales - Despojo - Expte. N° 3840753, cita y emplaza de comparendo bajo apercibimientos legales a los herederos del Sr. Ángel o Ángel Ronconi - DNI 93.420.711 y de la Sra. Rosa Luisa Durante - DNI 3.969.044, en los siguientes términos: CORDOBA, 17/03/2023. Atento constancias de autos, a los fines de evitar posteriores eventuales nulidades e integrar correctamente la litis, y en virtud del fallecimiento de la Sra. Rosa Luisa Ronconi (cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían a Adriana Sonia Ronconi, Silvana Myriam Ronconi, Karina Lorena Ronconi, Marco Emiliano Ronconi, Augusto Cesar Ronconi y Rosana Flavia Ronconi en la sucesión de su padre Ángel o Agelo Ronconi), conforme fuera acreditado con fecha 27/07/2021, a tenor de lo dispuesto por el

art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Ángel o Ángel Ronconi (cedentes), en su calidad de sucesores del accionado, a fin que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los no comparecientes, si los conociere. Notifíquese al domicilio constituido de los comparecientes. Asimismo, cítese y emplácese a los herederos de Rosa Luisa Durante (heredera del demandado Ángel o Ángel Ronconi), a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: Liksenberg Mariana Andrea – Juez/a; Fornarasi, Marianela – Secretaria de 1º Instancia

5 días - N° 503693 - \$ 13573 - 29/12/2023 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación – Sec. N°2 de la Ciudad de Alta Gracia, Graciela María VIGILANTI, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES – EXPROPIACION –(Expte. N° 10873910)" Cita y emplaza a la parte demandada –titular registral, MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a mérito de lo dispuesto por el art. 22 de la ley 6.394 habiéndose dado trámite de juicio abreviado (art. 507 CPCC) y de conformidad a lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6.394 y art. 890 inc. 2º del C.P.C.C. Cítese y emplácese para que en el plazo de ley desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerse y/o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 6.394. Fdo. FERRUCCI Mariela Lourdes - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 503854 - \$ 7581 - 29/12/2023 - BOE

OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG. 1A - CARLOS PAZ, en los autos:"Expte1516588 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ ROBLEDO, SANTIAGO JORGE - ABREVIADO - COBRO DE PESOS": Villa Carlos Paz, 06/11/2023. Atento lo informado por el Juzgado Federal Electoral mediante informe adjuntado en autos con fecha 01/11/2023, del cual se desprende el fallecimiento del demandado con

fecha 02/07/2023, y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC: Suspéndase el trámite del presente juicio. Certifíquese. En virtud de lo certificado en autos respecto de la inexistencia de declaratoria de herederos o sucesorio abierto a nombre del demandado fallecido, y a fin de integrar debidamente la litis y evitar posteriores nulidades: Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Santiago Jorge Robledo DNI 20.256.130, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar de la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Notifíquese. FDO: DE ELIAS BOQUE Maria Jose, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 504044 - \$ 5258 - 3/1/2024 - BOE

EDICtO-ALTA GRACIA, 25/04/2022. La Sra. Juez de 1º Int 1º Nom. Civ Com., y Flia. de Alta Gracia. Dra. Graciela Maria Vigilanti, en autos caratulados: "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ LOPEZ, JUAN – EXPROPIACION – EXPTE. N° 10794637" tramitados en Sec. 2, cita y emplaza al titular registral del inmueble objeto de las presentes actuaciones Sr. López Juan, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de expropiación, (Inmueble inscripto en la Matrícula N° 1197022 que se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en la Pcia. de Cba., Ped. Potrero de Garay, DPTO.SANTA MARIA, Bº Valle Verde y designado como LOTE 18 de la MANZANA 4 con una SUP.TOTAL de 645 MTS2), a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. (art. 22 ley 6.394).Fdo: Ferrucci Maria Lourdes- Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 503079 - \$ 3368 - 29/12/2023 - BOE

OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.2A - CARLOS PAZ, en los autos "Expte 2213865 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ ROBLEDO, SANTIAGO JORGE - ABREVIADO": V. Carlos Paz, 03/11/2023. A mérito del certificado que antecede y a fin de integrar debidamente la litis como evitar posteriores nulidades: Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Santiago Jorge Robledo DNI 20.256.130, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar de la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Para el supuesto caso que el actor conozca los datos personales de los herederos y

sus domicilios reales, sirva denunciarlos a fin de traerlos al juicio. A la cautelar solicitada: Oportunamente. Notifíquese. FDO: DE ELIAS BOQUE María Jose PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCSESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 504045 - \$ 4134,50 - 3/1/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 22° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11304080 - AGUIAR, ALEJANDRO MARTIN C/ CASSATARO, MIGUEL ANGEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" cita y emplaza al demandado CASSATARO, MIGUEL ANGEL, D.N.I. 34.289.248, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de rebeldía, citación que se realiza por edictos que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial. Córdoba, 21/06/2023. Fdo.: Dr. Vasallo, Lucas Daniel- Juez- Dra. Martirelli, Patricia Liliana- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 503787 - \$ 2659,25 - 4/1/2024 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS PEDRO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 10643958, Liq. INM 11702/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA a: HEREDEROS DE BUSTOS PEDRO RUBEN. Cba, 10/11/22. (...) Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. SMANIA Claudia María, Juez.

1 día - N° 504073 - \$ 952,90 - 29/12/2023 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPODONICO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 10643851, Liq. INM16170/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA a:

HEREDEROS DE CAMPODONICO OSVALDO. Cba, 2/3/23. (...) Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. SMANIA Claudia María, Juez.

1 día - N° 504074 - \$ 950,80 - 29/12/2023 - BOE

Deán Funes. El Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, en autos caratulados "LEDESMA LILIANA BEATRIZ C/ CLINICA PRIVADA SAN ISIDRO S.R.L – ORDINARIO-DESPIDO" Expte. 11034721.- según proveído de fecha 21/12/2023, Cita y emplaza a los herederos de la causante LEDESMA LILIANA BEATRIZ D.N.I. 17374.338, por edictos que deberán publicarse cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes (art. 152 y 165 del CPCC).- ... Notifíquese.-Deán Funes 21/12/2023. Fdo. Dra. Emma Mercado de Nieto (Juez) Dra. María Elvira Casal (Secretaria).-

5 días - N° 504305 - \$ 5807,50 - 1/2/2024 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREJO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL" Expte. 9747090, Liq. INM37050/2018, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA a: HEREDEROS DE PAREJO FRANCISCO. Cba, 8/8/22. (...) Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. CARENA Eduardo José, Juez. Cba. 31/3/23 (...) tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, prosecretaria.

1 día - N° 504076 - \$ 1451,65 - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 9° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "VILLACE, PABLO LUIS C/ VERA BARROS, CESAR ENRIQUE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 6235298", CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. César Enrique VERA BARROS, DNI 7.995.303 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo FALCO – Juez; Dra. Natalia Hebe PRATO – Prosecretaria Letrada. Córdoba, 27/09/2023

5 días - N° 504192 - \$ 4787,50 - 29/12/2023 - BOE

El sr. Juez civil y comercial de 17 Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " Expte. 5642289 - CORBALAN, ELSA ISABEL C/ SCANIO CARRIZO, ANA MARIA - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION"; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29/09/2021.... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio y atento el certificado que antecede, cítese y emplácese a los herederos de Elsa Isabel Corbalan a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: BELTRAMONE, Veronica Carla. Juez. DOMINGUEZ, Viviana Marisa. Secretaria.

4 días - N° 504452 - \$ 2543,20 - 4/1/2024 - BOE

CÓRDOBA- En autos "CIPOLLA, JORGE DAVID C/ HOBERT, EMILIA - ORDINARIO - ESCRITURACION, Expte. 9762863, que se tra-

mitan por ante el Juzgado de 1^º Inst. Civil y Comercial de 23^ª Nominación, Secretaria Dra. DERNIA María Virginia, ubicado en Caseros N° 551, Planta Baja, pasillo sobre Caseros, se ha resuelto: CORDOBA, 27/08/2021. Por cumplimentado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese conforme al Acuerdo Reglamentario N° 610 Serie "A" del 21/06/01. Téngase presente la prueba ofrecida. CORDOBA, 03/11/2023.— Atento a lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., Cítese y emplácese a la demandada Emilia Hober por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Resumen de la Localidad de Alta Gracia, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 27/08/21.Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban: Juez.

5 días - N° 504711 - \$ 5620,25 - 7/2/2024 - BOE

En los autos caratulados LURASCHI, YOHANA STEFANIA C/ SALINAS, DIEGO ENRIQUE - MEDIDAS URGENTES (Art. 21 inc. 4 Ley 7676), expte nl 2885471, se ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA 23/12/23...RESUELVO: 1) Autorizar a los niños SALINAS, MILENA AZUL, DNI 47984.058, y SALINAS, MORENA LOANA, DNI 51.275.460, hijas de la Sra. Luraschi Yohana Stefania DNI 31.843.677 y del Sr. Salinas Diego Enrique DNI 28.766.546, a salir del país por vía terrestre con destino a Florianópolis, Estado de Santa Catarina, Brasil, en compañía de su progenitora, Sra. Luraschi Yohana Stefania DNI 31.843.677, desde el día dos (2) de enero de 2024 al diez (10) de enero del 2024 inclusive, bajo su responsabilidad. 2) Tener presente los datos proporcionados por la Sra. Yohana Stefania Luraschi en orden al lugar de estadía en la referida Localidad. 3) Emplazar a la Sra. Yohana Stefania Luraschi para que comunique en la causa el regreso del niño al país en la fecha estipulada, dentro de las veinticuatro horas hábiles de producido el mismo, bajo apercibimiento de ley. 4) Requerir a la compareciente que, con el fin de no tornar abstracta la presente resolución ante la inminencia del viaje proyectado, ofrezca y ratifique en el Registro de Fianzas de SAC para Auxiliares, fianza suficiente que se estima en dos fiadores. 5) Oportunamente, librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones, con copia

certificada de la presente resolución. Notifíquese y publíquese edictos sin antelación de ley por el término de un día (arts. 152 y 165 del CPCC). FDOMENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.12.26 MARCONI Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 505323 - \$ 2808,80 - 29/12/2023 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Elizabeth Andrea Aguilar, D.N.I. N° 35.721.205, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 29 de febrero del año 2024, a las 08:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: " ALBORNOZ AGUILAR SANTINO CESAR-AGUILAR VALENTINO ARIEL- AGUILAR VLADIMIR GABRIEL –AGUILAR JULIETA — CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. N° 12297126, que tramitan por ante la Secretaría N°10 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito."

5 días - N° 504000 - s/c - 29/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 6° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "VERGARA, JONAS NEHEMIAS C/ AVILA (SUCESORES), MAXIMILIANO ALEJANDRO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305"- EXPTE. N° 12193183, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/08/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado (en nombre y representación del niño JONAS NEHEMIAS VERGARA) y con el domicilio legal constituido en la Sala del Público Despacho de la Asesoría de Familia del Octavo Turno. Admitase la acción de reclamación de filiación post mortem. Imprímase el trámite establecido por los arts. 75 y sgtes. de la ley 10.305, cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. Maximiliano Alejandro Avila DNI 36.239.843, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, contestar la demanda de Filiación Post Mortem o, en su caso, oponer excepciones, o deducir reconvenición, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Sra. Janina Haide Vergara en su carácter de progenitora del niño Jonas Nehemías Vergara para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a esta derecho y a ejercer los de-

rechos que estime le pudieren corresponder. A la prueba ofrecida: DOCUMENTAL: Por adjuntadas las constancias acompañadas. A la demás: Téngase presente para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dese intervención al Sr. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementario. Notifíquese conforme lo prevé el art. 152 del CPCC, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y al domicilio real denunciado de la Sra. Janina Haide Vergara, con las copias previstas por el art. 47 de la Ley 10305. Fdo.: MENTA, Marcela Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCONI, Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" CORDOBA, 17/11/2023.— Agréguese cédula de notificación dirigida a la Sra. Vergara sin diligenciar, publicación de edictos en el BOE, oficio diligenciado al Renaper. Notifíquese conforme lo prevé el art. 152 del CPCC, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: GARZON LASCANO Maria PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 504591 - s/c - 2/2/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 1° Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos de BRANDOLINI CARLOS FRANCISCO en autos: "PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE BRANDOLINI, CARLOS FRANCISCO – EXPROPIACION" N° 6223041, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 09/08/2023. Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel (JUEZ), GALEASSI Georgina Ana (PROSECRETARIO).

5 días - N° 503956 - s/c - 29/12/2023 - BOE

"La Jueza del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación, Secretaria N° 3, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "M. M. B. - M., B. A. - M., T. D. A. - M., B. L. - M., M. J. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56), Expte. número 6424967" ordeno notificar a la Sra Claudia Alejandra Moyano DNI 36.142.648 conforme las previsiones del art. 113 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba a tal fin dispuso la publicación de edicto, por el plazo de un día, de la parte resolutive de la siguiente resolución: AUTO N°: Cuarenta y cinco. Córdoba, veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) RECTIFICAR lo dispuesto en la parte resolutive de la sentencia n° 8 de

fecha 19/12/2023 – apartado IV – y donde dice "IV. Solicitar la inscripción en el Registro Único de Adopción de Fernando Eugenio Freytes DNI 27.325.485 y Carolina Silvana Rodríguez, DNI 33.567.694 -actual familia comunitaria del niño de autos-, conforme lo dispuesto mediante Acuerdo Reglamentario N° 142, Serie "B" del Tribunal Superior de Justicia, de fecha 29 de noviembre del 2016, punto C. 3) apartado 1) última parte, arts. 3 CDN, 3 Ley 26.061 y 3 Ley 9944, a cuyo fin oficiase." Debe decir: IV. Solicitar la inscripción en el Registro Único de Adopción de Fernando Eugenio Freytes DNI 27.325.485 y Carolina Silvana Rodríguez, DNI 33.567.694 -actual familia comunitaria del niño de autos-, conforme lo dispuesto mediante Acuerdo Reglamentario n° 1822 serie A de fecha 22/09/2023, arts. 3 CDN, 3 Ley 26.061 y 3 Ley 9944, a cuyo fin oficiase." 2) Poner en conocimiento de Fernando Eugenio Freytes DNI 27.325.485 y Carolina Silvana Rodríguez, DNI 33.567.694 lo ordenado en el punto 3. Del anexo II del Protocolo para el servicio de guarda y adopción del poder judicial (Acuerdo Reglamentario n° 1822 serie A de fecha 22/09/2023); a tal fin, cítese a los mismos a comparecer por ante este juzgado el día 29/12/2023. Oficiase. 3) Notificar la presente resolución a Claudia Alejandra Moyano conforme las previsiones del art. 113 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo.: VIEITES, María Soledad, Jueza.-

1 día - N° 505376 - s/c - 29/12/2023 - BOE

Se notifica a MÓNICA LILIANA GALARRETA MIRANDA, DNI 25758978 que en los autos caratulados "EXPTE 1966587 - RABBAT, CHRISTIAN EDGAR Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACION" tramitados ante el JUZG. DE FAMILIA DE 1RA. NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CBA, 19/12/2023... Proveyendo al incidente incoado con fecha 24/11/23 en relación al cambio de cuidado personal y fijación de cuota alimentaria a favor de la joven Rocío Marianella Rabbat al trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a la Señora Mónica Liliana Galarreta Miranda para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: oportunamente. En relación a la joven Brenda Nahir Rabbat: estese a lo dispuesto con fecha 27/11/23 in fine. Notifíquese, bajo la responsabilidad de lo manifestado al último domicilio real denunciado como conocido de la Sra.

Galarreta (Gral. Paz N° 1932 - B° Alta Córdoba) y publíquense edictos citatorios de ley por un día en el Boletín Oficial. Fdo: María Belen MIGNON - Juez, María Soledad HERRERA BURGHINI-Secretaria.

1 día - N° 505249 - \$ 2064,20 - 29/12/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

"MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TOGNALLI JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. 9842524" - CORDOBA, 29/03/2022. Por adjunta planilla de aportes. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento... Notifíquese. FDO. CLAUDIA SMANIA JUEZ. CORDOBA, 24/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9024 y sus modificatorias.- A los fines de garantizar el adecuado ejercicio del derecho de defensa, atento haberse demandado a una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese a domicilio fiscal y por edictos.- FDO. DRA. GRANADE PROSECRETARIA.

1 día - N° 503829 - \$ 1214,35 - 29/12/2023 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª INST . Civil y Comercial 40ª Nom – Córdoba, Sr. Mayda Alberto Julio y la secretaria STADLER, María Gabriela , han dictado la siguiente resolución , en los autos caratulados "Expediente N° 12249079 GUTIERREZ, ROSARIO AYELEN – SUMARIA - JUZGADO 1A INST CIV COM 40A NOM- CORDOBA " : CORDOBA, 15/12/2023. Por tomada intervención, con domicilio constituido. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 70 del CCCN debiendo acreditarse la publicación de edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses y acompañar informes de la solicitante expedidos por el Registro de la Propiedad Automotor y el

Registro General de la Provincia de Córdoba de los que no surja anotación de inhibición alguna como así tampoco que la interesada se encuentre inhabilitada, embargada, en concurso preventivo o quiebra, así también deberá acompañar informe emitido por el Registro Nacional de Reincidencia. El objeto de la sumaria es que se cambia el nombre de Rosario por Charo. La dirección de correo electrónico del Juzgado es juzciv40-cba@justiciacordoba.com.ar y dirección calle Caseros 551, planta baja.

2 días - N° 505205 - \$ 4206,60 - 29/1/2024 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES .- En autos : "PARICIA JORGE CEFERINO.-USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE NRO 7939836 " que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 1 ra Nominacion Civil , Comercial , Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 1 se ha dictado la siguiente resolucio n : SENTENCIA NUMERO: 136. VILLA DOLORES, 26/10/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, al Sr. Jorge Ceferino Paricia, D.N.I. N° 20.699.403, C.U.I.L. 20-20699403-8, argentino, nacido el 24/06/1969, de estado civil divorciado y domiciliado en calle Italia N° 514, Dpto. 6, ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle pública s/n en el lugar denominado: "Las Encrucijadas," Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 112, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 80°05' y una distancia de 77,69 m llegamos al vértice "2," a partir de 2, con un ángulo interno de 100° 44', lado 2-3 de 100,37 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 86°33'; lado 3-4 de 26,96 m, partir de 4, con un ángulo interno de 186° 26'; lado 4-5 de 22,19 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 190°10'; lado 5-6 de 29,75 m; a partir de 6, con un 76° 02'; lado 6-1 de 121,14 m, encerrando una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8.345,99 m2).- COLINDANCIAS: Lado: 1-2 con calle pública de por medio con PARC. 25173-9939

de GRACIELA DEL BARCO PIÑERO, MFR 1.471.090, N° de Cuenta 29-01-4033453-5, Exp. Provincial 0587-001199/2011, lado 2-3 con PARC 25173-2442 de CHAVERO ANTONIO ORLANDO, N° de Cuenta 29-01-2342251-0, lados 3-4, 4-5 y 5-6 con Parcela sin designación Catastral ENRIQUE JESÚS PEÑALOZA, F° 23634, A° 1985, N° de Cuenta 29-01-0653597-1, lado 6-1 con resto de parcela sin designación catastral, Rafael Gustavo Olmedo, Elvira Reyna Suárez, María Antonia Vega y Felisa Llanos"; todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, Mat. 1413, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov. N° 0033-107922/2018, de fecha 01/09/2019, Plano 29-02-107922-2018 (fs. 02/03). AFECTACIONES DE DOMINIO: El inmueble afecta en forma parcial, el predio inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba Hoy Matrícula 1700086, Antecedente Dominial: 1) F° 33436, A° 1981, Titular: María Antonia Vega, Porcentual: 2/9. 2) F° 2318, A° 2004, Titulares: Rafael Gustavo Olmedo y Elvira Reyna de Suarez.- Porcentuales: 4/9 y 3) F° 67, A° 1919, Titular: Felisa Llanos, Porcentual: 3/9. EMPADRONAMIENTO AFECTADO: El inmueble afecta la Cuenta N° 290106525810 a nombre de Llanos Felisa, D.N.I. 11.072.516 DATOS CATASTRALES: 29-01-26-01-01-091-112.- El informe Ref. Exp. 0033-107922/2018 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 81) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "de acuerdo a los estudios realizados el inmueble mensurado afectaría parcialmente al empadronamiento; cuenta: 2901-0652581/0; Nomenclatura Catastral: no consta; Titular: Llanos Felisa con (% 3/9); Folio: 67, Año: 1.919; Domicilio Tributario: Camino Público s/n, B° Las Encrucijadas, Villa Dolores, CP: W 5870, Pcia., Cba. Cabe agregar que se completaría la afectación al F° 33436, A° 1.981; Titular: María Antonia Vega (% 2/9) y al F° 2318, A° 2004; Titulares: Rafael Gustavo Olmedo y Elvira Reyna Suarez (% 4/9);-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 26 de Abril de 1996.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 189/2021 del 16/04/2021, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad

de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.-6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez de 1 ra Instancia).- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Oficina , 3-11-2023.- Fdo Dra. Osorio Maria Eugenia (Secretaria de 1 ra Instancia).

10 días - N° 492971 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst.2° Nom. C.C.Conc. Fam. – Sec. N°3 de la Ciudad de Villa Dolores, Depto. San Javier, Cba.- en autos: "RODRIGUEZ, MARIANA CAROLINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 10799207", cita y emplaza al demandado RODRIGO JESUS ROMERO Y/O SUS SUCESTORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos. Inmueble a usucapir: inmueble ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar zona rural La Ramada. Se designa como lote 424989-308915 y de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ing. Rubén Darío Rubén y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 98°21'04" y rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 20,08 m (lado 1-2) colindando con propiedad de ROMERO, Jesús Rodrigo; M.F.R. 1.671.232 Cta. N° 29-05-0581692/5 resto parcela 425585-309160; desde el vértice 2 con ángulo de 81°48'31" y rumbo suroeste hasta el vértice 3 mide 51,07 m (lado 2-3) colindando con propiedad de ROMERO, Jesús Rodrigo; M.F.R. 1.671.232 Cta. N° 29-05-0581692/5 resto parcela 425585-309160; desde el vértice 3 con ángulo de 96°34'14" y rumbo Suroeste hasta el vértice 4 mide 20,15 m (lado 3-4) colindando con propiedad de ROMERO, Jesus Rodrigo; M.F.R. 1.671.232 Cta. N° 29-05-0581692/5 resto parcela 425585-309160; desde el vértice 4 con ángulo de 83°16'11" y rumbo noreste hasta el vértice inicial mide 50,52 m (lado 4-1) colindando con camino público; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.013 m².- Cítese como

colindantes y terceros interesados, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-AFECTA DOMINIO 1.671.232 Y CUENTA 290505816925 AMBOS A NOMBRE DE ROMERO RODRIGO JESUS. Fdo. Altamirano María Carolina Secretaria Letrada. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Juez de Primera Instancia- Villa Dolores, 1 de Noviembre 2023.-

10 días - N° 496637 - s/c - 16/1/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst.2° Nom. C.C. de Villa Dolores, Depto. San Javier, Cba.- en autos:" SOSTI, GABRIELA ANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE: 10849230", cita y emplaza a los demandados JULIO BENIGNO CASAS Y/O SUS SUCESTORES, NELLY IRMA CARO Y/O SUS SUCESTORES, OLGA BEATRIZ CORREA Y/O SUS SUCESTORES, IVAN EZEQUIEL CASCARDI Y/O SUS SUCESTORES, JORGE HORACIO BORLA Y/O SUS SUCESTORES, ANTUCO OVIEDO Y/O SUS SUCESTORES Y EDUARDO GIMENEZ Y/O SUS SUCESTORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A continuación se describe el inmueble objeto de juicio: un inmueble ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Luyaba, lugar zona rural de Luyaba, con todo lo plantado y adherido al suelo que contiene. Se designa como lote 441046-306312 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 119°6'17", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 90,07m, desde el vértice B con ángulo interno de 175°29'46" recorremos la línea BC con rumbo este una distancia de 182,44m hasta llegar al vértice C. El colindante en este tramo ABC hacia el Norte es parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupación de Julio Benigno Casas. Desde este vértice C con un ángulo interno de 125°59'42" recorremos la línea CD con rumbo sureste, hasta el vértice D tenemos una distancia de 23,71m. Desde el vértice D con án-

gulo interno de 207°45'2" recorremos la línea DE con rumbo sureste una distancia de 22,04m hasta el vértice E. Desde este punto E con ángulo interno de 206°40'10" recorremos una distancia de 89,51m con rumbo este hasta el vértice F. El colindante en esta línea quebrada C-D-E-F que se ubica al norte parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Nelly Irma Caro. Desde el vértice F con un ángulo interno de 93°44'35" recorremos la línea FG con rumbo sureste y una distancia de 36,19m hasta el vértice G. El colindante en esta parte del recorrido es Camino Público de por medio con parcela 2435-4276 de Correa Olga Beatriz y Cascardi Ivan Ezequiel, Matricula F°R° 1254072. A partir del vértice G con un ángulo interno de 77°9'11" recorremos la línea GH con rumbo noroeste y una distancia de 84,32m; a partir del vértice H con ángulo interno de 172°3'17" recorremos con rumbo noroeste la línea HI con una distancia de 75,59m; desde el vértice I con un ángulo interno de 288°33'41" recorremos con rumbo sur una distancia de 101,98m hasta llegar al vértice J. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada G-H-I-J hacia el Sureste Borla Jorge Horacio, parcela 2534-4175, n° de cuenta 290442608049, Matricula F°R° 1755437. A partir del vértice J con un ángulo interno de 82°58'38" recorremos la línea JK con rumbo oeste y una distancia de 57,85m; desde del vértice K con ángulo interno de 185°22'36" recorremos con rumbo oeste la línea KL con una distancia de 213,61m hasta el vértice L. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada J-K-L hacia el Sur es parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Antuco Oviedo. A partir del vértice L con un ángulo interno de 97°51'11" recorremos la línea LM con rumbo noroeste y una distancia de 8,95m; desde del vértice M con ángulo interno de 186°8'7" recorremos con rumbo noroeste la línea MN con una distancia de 9,73m hasta el vértice N. Desde el vértice N con un ángulo interno de 164°9'7" y con rumbo norte recorremos la línea NO con una distancia de 16,75m; a partir del vértice O con un ángulo interno de 182°23'8" recorremos la línea OP con rumbo norte y una distancia de 8,77m; desde el vértice P con ángulo interno de 170°23'22" recorremos una distancia de 9,39 la línea PQ con rumbo noreste; a partir del vértice Q con ángulo interno de 169°3'46" recorremos la línea QR con rumbo noreste una distancia de 19,37m; desde el vértice R con ángulo interno de 179°35'54" recorremos la línea RS con rumbo noreste y una distancia de 20,67m hasta el vértice S; desde este vértice S con ángulo interno de 175°32'30" recorremos la línea SA con rumbo

noreste y una distancia de 33,03m hasta llegar a l vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea quebrada L-M-N-O-P-Q-R-S-A hacia el Oeste es parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupación de Eduardo Gimenez. La superficie total del inmueble descrito es de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (37.766,67m²). Fdo. Fernández Cuestas Marcos Ezequiel, Prosecretario Letrado. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Juez de Primera Instancia- Villa Dolores, 27 de octubre de 2023.-
10 días - N° 496643 - s/c - 16/1/2024 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, 3A Nominación, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, SEC.5 a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahi, en los autos caratulados "FOGLIATTI, RAUL DANIEL - USUCAPION Expte N° 476561" ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 42. RIO CUARTO, 12/10/2023: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- 1°) Declarar que el Sr. Raúl Daniel FOGLIATTI, DNI N° 14.132.035, CUIT Nro. 20-14.132.035-2, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre los inmuebles que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Norberto V. Ferniot , Expte. N° 0033-10583/06 del 16/06/2006 se describen como: "LOTE N°30: una fracción de terreno baldío ubicada sobre calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Angel Vieyra, y que constan de las siguientes medidas: a.1) En el contra frente NORTE, polígono A-B-C-D, total mide 172,00 mts. Lindando con Parcela N° 01 (Lote 1D) de Rubén L. Cravero – F°44926 año 1978; con parcela N° 2 (Lote 1C) de Jorge E. Aroma – F°45183 año 1978-; con parcela N° 3 (Lote 1B) de Salvador Reynot Blanco – F° 38744 año 1984-, y con parcela N° 4 (Lote 1A) de Juan C. Gonzalez – F° 47986 ano 1978; a.2) En el contra frente ESTE, polígono D-E, mide 101,30 mts. Lindando con parcela N° 4331 de Nogales SRL – F° 36487 año 1982; a.3) en el contra frente SUD, polígono E-F-G, mide 103,76 mts lindando con calle pub. Cecilio Perez de la Rosa esq. Angel Vieyra; y a.4) contra frente OESTE, polígono G-A , mide 167,06 mts lindando con calle publica Angel Vieyra. Siendo de superficie total de 13.263,60 m2. LOTE N° 31: una fracción de terreno baldío ubicada sobre calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Ruta Nacional N°8 – Km. 607, y que constan de las siguientes medidas: b.1) en el contra frente NORTE, polígono A-B, mide 109,92 mts. Lindando con Ruta Nacional N°8; b.2) en el contra frente ESTE, polígono B-C, mide 78,55 mts. Lindando con parcela N° 4533

de la Efigemia S.R.L – F° 149 año 1988; b.3) en el contra frente SUD, polígono C-D, mide 100,00 mts. Lindando con calle pub. Cecilio Perez de la Rosa; y b.4) en el Contra frente OESTE, polígono D-A, mide 124,19 mts. Lindando con parcela N° 4431 y N° 4432 de Nogales S.R.L – F° 36487 año 1982. Siendo una superficie total de 10.136,80 m2." Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio bajo las matrículas N° 1577490, 1577494, 1577495, 1577516, 1577465, 1577453, 1577459, 1577471, 1577472, 1577489, 1577482, 1577491, 1577486, 1577462, 1577463, 1577523, 1577473, 1577464, 1577515 y 1577484, empadronados en la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro bajo las siguientes cuentas y nomenclaturas: 24-051934815/3, 2405-52:07-01-031-010-000; 24-051934816/1, 2405-52:07-01-031-011-000; 24-051934817/0, 2405-52:07-01-031-012-000; 24-05193418/8, 2405-52:07-01-031-013-000; 24-05193419/6, 2405-52:07-01-031-014-000; 24-051934820/0, 2405-52:07-01-031-015-000; 24-05193421/8, 2405-52:07-01-031-016-000; 24-051934822/6, 2405-52:07-01-031-017-000; 24-051934823/4, 2405-52:07-01-031-018-000; 24-051934824/2, 2405-52:07-01-031-019-000; 24-051934839/1, 2405-52:07-01-031-023-000; 24-051934840/4, 2405-52:07-01-031-024-000; 24-051934841/2, 2405-52:07-01-031-025-000; 24-051934842/1, 2405-52:07-01-031-026-000; 24-051934843/9, 2405-52:07-01-031-027-000; 24-051934844/7, 2405-52:07-01-031-028-000; 24-051934845/5, 2405-52:07-01-031-029-000; 24-051934736/0, 2405-52:07-01-031-006-000; 24-051934735/1, 2405-52:07-01-031-005-000 y 24-051934737/8 2405-52:07-01-031-007-000 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2005. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Raúl Daniel FOGLIATTI, DNI N° 14.132.035, CUIT Nro. 20-14.132.035-2, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio real en calle Av Godoy Cruz esq. Ruta 8 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la inscripción del plano de mensura de

posesión confeccionado por el Ing. Norberto Ferniot, Expte. N° 0033-10583/06 y la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Sergio Denis Gallo y Pablo Dalvit en la suma de Pesos ciento dieciocho mil doscientos siete (\$118.207) y del Dr. Sergio Saleme en la suma de Pesos setenta y ocho mil ochocientos cinco (\$ 78.805) que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. Fdo. digitalmente por LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AUTO NUMERO: 340. RIO CUARTO, 07/11/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ampliar la sentencia N° 42 de fecha 12/10/2023 incluyendo, dentro de los lotes a usucapir el lote inscripto bajo la matrícula N° 1577486 que se describe de la siguiente manera: Mat. 1577486, ant. Dominial Cron. Dominio: Folio 31921, Rep. 0, Año 1969, Planilla Folio 101238: "fracción de terreno baldío, ubicada en Pedanía y Departamento Río Cuarto, el que según plano N° 75513 de Mens. y subdivisión aprobado por Expte. 1320-0033-61400/1977, inscripto en planilla N° 101238, se designa como LOTE 10B de la manzana G y mide: 20,00 mts de frente por 101,30 mts de fondo, con una superficie total de 2026,00mts. cuadrados y que linda al N.E. con lote N° 10A, al S.O. con lote 10C, al S.E. con calle pública s/n y al N.O. lote 1B." II) Tómesese razón en la mencionada resolución, en SAC mediante nota marginal. III) Oportunamente, ofíciense al Registro General de la Provincia de Córdoba. Protocolícese y Hágase Saber.-Fdo. digitalmente por LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 497657 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv., Pen.Juvenil y Faltas de la localidad de Arroyito, Sec. Unica, en los autos caratulados "GOMEZ, FRANCO DARIO Y OTROS- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 643636) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 02/05/2023 .Téngase por iniciada demanda de Usucapion en contra de los Sres. Eduardo Manuel Alberto Canepa y los sucesores de Emilio Salvático: Irma Rosa Cotella, Emilio Santiago Salvático y Carlos Ernesto Salvático, sobre el inmueble que a continuación se describe: "Una fracción de terreno ubicada en Pedanía Concepción Departamento San Justo de esta Provincia a la altura del kilómetro ciento treinta y ocho del Ferrocarril Manuel Belgrano y que tiene una su-

perficie de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, sobre una superficie indivisa de sesenta y tres hectáreas más o menos, que linda al Este con heredero de José Lencina, Oeste con de Rufino Tabora, Norte con de Basilio Valdivia y Sud con de Laurentino Lencinas." Inscripto en el Registro General de la Provincia Matrícula N° 1853988 (antecedente Folio 7157 /1977, Folio 1869/1984 y 5901/1998). En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 3003-0651576-8 a nombre de Gómez Jose Ángel y otros, nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 03- Hoja 222 P.529066-518433, la que tramitará como Juicio Ordinario."Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Martinez Demo, Gonzalo, Juez Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario.-

10 días - N° 498044 - s/c - 29/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst CyCCF, 2° nom, sec 3°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "CORRALES, RAUL ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Expte.: 2656741, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado según plano de mensura en expediente provincial 0033- 086659/2014 en Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes, Municipio de Santa Rosa de Calamuchita, Barrio Amancae, Lote 2 Mza. H. Avenida General Don José s/nro, con una superficie total de 736,51 metros², lindando al Norte con lote 3, al Sur con lote 1 y al Este y Oeste con calles públicas, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 886829, a nombre del Señor Arturo Mónaco; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Fdo: Dr. ASNAL Silvana Del Carmen-JUEZA, Dra. OLLIVA Mariela- PROSECRETARIA. Of. 22/12/2023

10 días - N° 504737 - s/c - 15/2/2024 - BOE

La Sra Juez en lo Civil , Comercial , Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Provincia de Córdoba, Dra Emma del Valle Mercado, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 1331280 - BECHARA, MARIA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nro 1, a cargo de la Dra Valeria Olmos, cita y emplaza a estar a derecho a PEDRO PEREYRA, (hoy su sucesión), MARIA ENCARNACION ZAMUDIO DE PEREYRA, PEDRO ERNESTO PEREYRA, CANDIDA ROSA PEREYRA DE SALAMONE, NESTOR MOISES PEREYRA, MARIA CONCEPCION PEREYRA DE RIERA, ARMINDA PEREYRA DE CASTILLO, FEDERI-

CO PEREYRA, MARIA ERNESTINA PEREYRA DE FRONTERA, CARLOS POSSE, VICTOR MARCELO JAVKIN, MARIA JOSEFA SOSA, y CARMEN VICTORIA CATALDI DE RODA, sus sucesores y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor FEDOR FERNANDO ZAYA, en el Expediente 0033 - 085176/04 de la Dirección de Catastro, se encuentra ubicado en el Departamento Ischilín , Pedanía Quilino, situado a 18 km , al Sud Oeste de la localidad de Estación Quilino, con una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS CUATRO MIL QUINIEN-TOS OCHENTA Y SIETE METROS, el cual describe de la siguiente manera: "Desde el vértice A, ubicado en el extremo Noroeste del inmueble, se define la Línea A-B, orientada hacia el Sud Este, con un ángulo respecto de la línea anterior de 9° 22' 04" y una longitud de 5598,10 m colindando con la Parcela sin designación, propiedad de María Isabel Bechara, designada como Lote 2 del Cpo "El Pensamiento. A partir del vértice B, cuyo ángulo es de 83°17'43" se desarrolla el tramo B-C, cuya longitud es de 658.39 m, colindando con la Parcela 054-0771 de GATOPA S.A. denominada "Las Corzuelas"- Desde el vértice C el polígono continua con un ángulo en dicho punto de 109° 30'45" y una longitud de 389,10 m, configurando el tramo C-D, que inicia la colindancia, camino vecinal de por medio, con la parcela sin designación del Campo "Los Socavones y La Botija", de Ángel Horacio Rivas. Este limite se continua con los siguientes tramos: D-E: ángulo de 179°54'31" y longitud 1509.35 m y E-F, con ángulo de 179°45'10" y 871.13 m de longitud. El vértice F marca el ingreso al inmueble y el fin de la colindancia mencionada. A partir del vértice F se inician los tramos colindantes con la Parcela sin designación, denominada "La Botija"

de Mascardi y Cía., Agrícola Ganadera S.A. desarrollados de la siguiente manera: F-G: ángulo de 115°32'34" y longitud de 97.50 m, G-H, con ángulo de 193°35'04" y 1115.07 m, H-I, cuyo ángulo es de 180°57'09" y longitud de 360.77m, I-J con ángulo de 207°35'00" y 891.00 m y finalmente el tramo J-A, que cierra el polígono, con un ángulo de 180°30'00" y longitud de 730.55 m. Como surge del plano, todos los ángulos son internos y referidos al vértice anterior del tramo considerado. La superficie del inmueble descripto es de 374 has 4587 m² y se identifica catastralmente como DPTO 17, PED:02, HOJA 102, PARC: 5460; afecta en forma total la propiedad empadronada en la DIRECCIÓN DE RENTAS con el número 17021810267/3.- El inmueble descripto objeto de la acción, que formó parte de una mayor superficie denominada campo "EL PENSAMIENTO", afecta los siguientes asientos dominiales: DOMINIO 238, Folio 290, Tomo 2, Año 1935, a nombre de la sucesión de PEDRO PEREYRA, MARIA JOSEFA SOSA, y el dominio Folio 34950, Año 1984, convertido a MATRICULA 1855226, a nombre de JAVKIN, Victor Marcelo.-

10 días - N° 498050 - s/c - 29/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos "MOLINA, MARIA CLAUDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 6594398", se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 06/10/2023. Proveyendo a la presentación de la Dra. Valeria Carina Zarate (apoderada de la Sra. María Claudia Molina) de fecha 23/08/2023: Agréguese documental y boleta de pago de aportes de ley. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 06/07/2023: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 21 Manz. 12, parcela 013, ubicado en Calle Ángel Lobos s/n, Lugar Ojos de Agua 2da Sección, de la localidad de Huerta Grande; conforme matrícula F° 52215 A° 1980, Número de Cuenta 2302-18911285-6, nomenclatura catastral 2302251602086013000, con una SUP. TOTAL, de: 787,84 m². que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la sucesión del titular registral Sr. Noli Onaldo, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificar a sus herederos a los domicilios que surgen de autos. (art 163 CPCCC). Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo

fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Buenos Aires (atento el domicilio del titular fallecido). Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Marisa Alejandra Maidana, Maria Imelda Olivia, Mario Bidoglio y Antonia Sozzi; a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de Huerta Grande para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad y en el Juzgado de Paz de la ciudad de Huerta Grande, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Notifíquese. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia, debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión, debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción. Notifíquese.- FIRMADO: Dr. MACHADO, Carlos Fernando, Juez; Dra. GONZALEZ CONTERI, María Pía, Prosecretaria Letrada. Que según surge del plano de mensura de posesión, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expte. Provincial N° 0579-004608/2016, visado con fecha 03/05/2017, se designa como LOTE 100 de la Manzana 12, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,30m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 38,81 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 20,30 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 38,81m; encerrando una superficie de 787,84 m². Y linda con: Al Oeste con el lado A-B con calle Ángel Lobos; al Norte el lado B-C con parcela 012 a nombre de Mario Bidoglio según MFR 933955; al Este con la parcela 005 a nombre de Marisa Alejandra Maidana según MFR 1322867 y al Sur con la parcela 014 a nombre de María Imelda Olivia según MFR 1322854. Superficie encerrada total de setecientos ochenta y siete

con ochenta y cuatro metros cuadrados (787,84 m²).- Empadronado en la Dirección General de Rentas, Cuenta N° 230218912856. Antecedente de dominio a saber: Matrícula 1695192. Al punto 1) del referido Estudio surge: el Lote 21 Mza. 12, según Matrícula 1695192, el titular resulta ser Noli, Orlando y del punto 2) surge una rectificación de datos personales del asiento a -1) respecto de la persona Noli Orlando, el apellido y nombre correcto es NOLI ONALDO, D°4636 del 07/10/2019.- FIRMADO: Dr. MACHADO, Carlos Fernando, Juez; Dra. GONZALEZ CONTERI, María Pía, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 498745 - s/c - 29/12/2023 - BOE

EDICTO: En autos "Cencka Gabor Mirta- Usucapion Expte. 12343644" que tramitan por ante el Juz. de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C.C. y Fam. de Rio Tercero secretaria N°5 a cargo del Dr. Vilches Juan Carlos. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 21/11/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: En atención a lo peticionado, lo proveído con fecha 10/11/2015 (fs. 8), las constancias obrantes a fs. 9 y lo decretado con fecha 15/12/2015 (fs. 14) en autos "2537410 - CENCKA GABOR, MIRTA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION": Revócase por contrario imperio el proveído de fecha 03/11/2023, y en su mérito insértese el que reza: "En atención a lo manifestado y lo proveído con fecha 15/12/2015 (fs. 14) en autos Sac. 2537410 y proveyendo al escrito inicial: Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia, acompañado. Acumúlense los autos caratulados "2537410 - CENCKA GABOR, MIRTA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" a las presentes actuaciones. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandado indeterminados para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese a la

Procuración del Tesoro y a la COMUNA DE LA CUMBRECITA, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese. FDO: Martina, Pablo Gustavo (Juez) Moya, Viviana Lorena (Prosecretaria Letrada). El Inmueble usucapido se describe como: lote de terreno que según Plano de Mensura y Anexo del mismo realizado por el Ing. Agrimensor Haniewicz se encuentra ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, en la Comuna La Cumbrecita, lugar o Barrio Faja de López, sobre calle publica s/n la Cumbrecita, designado según plano de Mensura como Lote 27, en la manzana 6 en la Sección 2 de la Cumbrecita, con las siguientes medidas y Linderos: Partiendo del Vértice A, al Norte, con ángulo interno de 93°01' y con rumbo Este hasta el vértice B mide 41.17 mts. (Línea A-B) colinda con parte de la posesión de Lucas Sebastián Giménez y en parte con la parcela 2 de la manzana 25 de la Comuna de la Cumbrecita. Desde el Vértice B, con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Sur hasta el vértice C mide 40,50 metros (línea B-C), colinda con parcela 16 de la manzana 6 posesión de Ignacio Antonio Saavedra. Desde el Vértice C, con ángulo interno de 170°13' y con rumbo Sur hasta el vértice D mide 36,89 metros (línea C-D), colinda en parte con la parcela 16 de Ignacio Antonio Saavedra y en parte el Pasaje Comunal. Desde el vértice D, con ángulo interno de 68°57' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice E mide 19,67 metros (línea D-E), colinda con parcela 15 Posesión de Seferina Marina Torres de López. Desde el vértice E, con ángulo interno de 214°47' y con rumbo Oeste hasta el vértice F mide 55.80 metros (línea E-F), colinda con la parcela 15 posesión de Seferina Marina Torres de López. Desde el vértice F, con ángulo interno 72°27' y con rumbo Norte hasta el vértice G mide 13,65 metros (línea F-G), colinda con Pasaje Comunal. Desde el vértice H, con ángulo interno de 183°48' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice I mide 6,76 metros (línea H-I), colinda con pasaje Comunal. Desde el vértice I, con ángulo interno de 201°45' y con rumbo Norte hasta el vértice J mide 10,03 metros (línea I-J), colinda con pasaje Comunal. Desde el vértice

J, con ángulo interno de 189°41' y con rumbo Norte hasta el vértice K mide 9,54 metros (línea J-K), colinda con Pasaje Comunal. Desde el vértice K, con ángulo interno de 144°36' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice L mide 10,96 metros (Línea K-L), colinda con Pasaje Comunal. Desde el vértice L, con ángulo Interno de 126°04' y con rumbo Este hasta el vértice M mide 18,92 metros (Línea L-M), colinda con la parcela 26 Posesión de Raquel Russo y Ramón Ernesto Camaño. Desde el vértice M, con ángulo interno de 269°06' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 14,83 metros (línea M-A), colinda con la parcela 26. Con la línea M-A se cierra el polígono posesorio, el polígono encierra una superficie de 4.233,00 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 12 Ped. 01 Pblo. 47 C. 01 S.02 M. 006 P.027. Afectaciones Registrales según Plano de Mensura de Posesión Para Juicio de Usucapición Confeccionado por el Ing. Agrimensor Gabriel Eduardo Haniewicz: Parcela 2523.4394, Parcial. Titulares: Desconocido. Que dicho lote de terreno se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia en la cuenta N°120140813911, Nomenclatura Catastral N° 1201470102006027, todo de acuerdo al expte. Plano de Mensura de Posesión N°0033-90592/2014 y según informe de catastro se empadrona en mayor superficie en cuenta N 1201-0554325/1 a nombre de Martin y Martin S.A.

10 días - N° 498927 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, Secretaría a cargo de la Dra. SOSA, María Soledad, en autos: MELO, OSCAR EDUARDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5788708, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 116 DEL 24/07/2023...- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Oscar Melo, DNI 5.092.044. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), los inmuebles identificados como 1) Una FRACCION DE TERRENO, inscrita en la MATRICULA N° 1558152 (11): ubicado en Guñazú, contiguo a la estación así denominada del Ferro Carril General Belgrano, dentro del municipio de la capital de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 18 de la MANZANA "C", según informe catastral tiene una SUP de 490 m2., y linda al N., con lote 19; al S., con calle Cervantes; al E., con Camino a Jesús María y al O., con lote 17; NOMENCLATURA CATASTRAL 11010115020111015, NÚMERO DE CUENTA TRIBUTARIA 1101-1624357/1; y 2) Una FRACCION DE TERRENO inscrita en la

MATRICULA N° 1558154 (11): ubicado en Guñazú, contiguo a la estación así denominada del Ferro Carril General Belgrano, dentro del municipio de la capital de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, que se designa como LOTE 19 de la MANZANA "C", según informe catastral tiene una SUP de 559 m2., y linda al N., con lote 20; al S., con lote 18; al E., con Camino a Jesús María y al O., con lote 16; NOMENCLATURA CATASTRAL 11010115020111014, NÚMERO DE CUENTA TRIBUTARIA 1101-1624356/3. II. Firme la presente resolución, líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral 1558152 (11) y 1558154 (11). Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ DE 1R. INSTANCIA Fecha: 24/07/2023.

10 días - N° 502082 - s/c - 29/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dra. Graciana María Bravo), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapición" (Expte N° 49691) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 238. CARLOS PAZ, 23/11/2023. Y VISTOS:; Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapición iniciada por Emilio Roberto Gallegos DNI N° 6.066.809 y en consecuencia, adjudicarle por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2022 el inmueble que se afecta parcialmente, y se describe conforme título de la siguiente manera: "Un lote de terreno ubicado en "Villa Cuesta Blanca"; Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, correspondiente al lote N° 4 (Cuatro) de la Manzana 43 del plano 5 de la subdivisión respectiva, y que mide y linda: mide 28 mts., de frente al O., sobre calle pública, igual contra frente al E., lindando con el lote 7; 46,24 mts., en su costado y fondo N., lindando con el lote 5 y la misma medida en su costado y fondo S., lindando con el lote 3, todos de la misma manzana y plano y encerrando una superficie total de 1.294,70 mts.2."; y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás, visado con fecha 12/03/2009, expediente provincial n.º 0033-43819/2008 se describe como: "Lote 37 de la manzana 43, Lote de terreno ubicado en calle Cuesta del Ángel S/

N° de Cuesta Blanca, Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. designado catastralmente como: C: 43, S: 01, Mz: 031, P: 037; de forma regular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia al noreste línea A-B-46.24m., linda con lote 5 parcela 21 de Ulloa Beatriz; del vértice B hacia el sudeste línea B-C-28.00m., linda con lote 7 parcela 15 de Barcia Garrido Benito Luis; del vértice C hacia el Sudoeste línea C-D=46.24m., limita con lote 3 parcela 19 de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; del vértice D hacia el noroeste línea D-A=28.00m linda con calle Cuesta del Ángel. Superficie: 1294.70m². Ángulos en vértices: A:90°, B:90°, C:90°, D:90°. El dominio consta inscripto a nombre de Benito BARCIA GARRIDO en el Registro General de la Provincia según Matrícula N° 959.794 (23); Antecedente Dominial: Cron. dominio: 11805. Folio: 14215. año 1955; II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre del actor Emilio Roberto Gallegos (DNI N° 6.066.809). III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Eduardo Sosa por las tareas realizadas en el juicio de usucapión en la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con sesenta centavos (\$ 242.720,60); con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. V. Regular de manera provisoria los honorarios de los Dres. José Antonio Osuna y Claudia M. Losada por las diligencias preparatorias del juicio de usucapión en la suma de pesos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro con doce centavos (\$ 48.544,12), en conjunto y proporción de ley; con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. VI. Regular los honorarios del Dr. José Ernesto Magnetti en la suma de pesos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro con doce centavos (\$ 48.544,12); con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Viviana RODRÍGUEZ (JUEZA de 1ª Instancia).

10 días - N° 499223 - s/c - 29/12/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8644161" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 29/11/2023. Al escrito que

antecede: Téngase presente lo manifestado. Proveo las presentaciones anteriores: Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" (Secc. Segunda), la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., y que en el plano respectivo se desig. como LOTE N° 11 DE LA MZA. 28 y se compone de las siguientes medidas, 19,65 mts. de fte. en su costado S., 29,07 mts. de fdo. Y fte. a su vez en el costado E., 29 mts. en el costado O. y 17,56 mts en el costado N, todo lo que forma una SUP. TOTAL de 539,55 MTS.2 y linda: al N. con parte del lote 10, al S. con calle Los Cedros, al E. con calle San Martín y al O. con el lote 12. MATRÍCULA N° 1166215. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-2176500-3. Nomenclatura Catastral 3101400102028011. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al Sr. ALBERTO LANG -hoy su sucesión— titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de 20 días siguientes al d e la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Atento que sobre el inmueble objeto de usucapión pesa una garantía real de hipoteca, cítese y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, a los fines que ejerza sus derechos, debiendo a tal fin el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Alberto Lang, 2) Gidella Rutshild y 3) Mariano Pablo Dinella. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30

días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. NOTIFIQUESE.FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA

10 días - N° 500785 - s/c - 8/1/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10406972 - FIGUEROA, NOEMI SUSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría nro. 2 (sito en calle V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, correo electrónico: juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gov.ar), CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, que se describe: Fracción de Campo Ubicado en "Estancia Chañaryaco", lugar denominado El Pajonal, Departamento Minas, Pedanía San Carlos, designado como Lote 543578-292832. Según la mensura el lote tiene una SUPERFICIE TOTAL DE 68 HECTÁREAS 804 METROS CUADRADOS (68 HAS 0804m²); mientras que según títulos tiene una superficie de 63 hectáreas. El mismo se encuentra empadronado en DIRECCION DE RENTAS bajo la CUENTA NUMERO: 20-04-0628761/0, siendo su NOMENCLATURA CATASTRAL: 2004000000000000001D9. El inmueble objeto de la presente demanda afecta el DOMINIO Folio 23, Tomo 1, Año 1913, Departamento Minas (HOY FOLIO REAL Nro. Folio Real: Mat: 1831661); a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001). Cítese y emplácese a JUAN FIGUEROA (TITULAR REGISTRAL) e YSABEL ARIAS VIUDA DE FIGUEROA, (TITULAR SEGÚN RENTAS), o sus sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese también a los colindantes: LADO 1 AL 7 con parte de la ESTANCIA CHAÑARYACO, LADO 8 AL 15 con ARROYO EL

PAJONAL, LADO 16-17 con parte de Parcela 20-04-542392-293685 de SILBERSTEIN HERMANOS con domicilio en 11 DE SEPTIEMBRE 1740 dpto. 17 localidad CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES provincia CAPITAL FEDERAL F° 46650 Año 1948, LADO 17 A 20 con parte de Parcela 20-04-543449-292241 de SOSA ANTONIO PABLO con domicilio SIN ESPECIFICAR localidad SAN CARLOS MINAS provincia de CORDOBA, LADO 20 A 1 con parte de la ESTANCIA CHAÑARYACO. ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.04
10 días - N° 500995 - s/c - 17/1/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Segunda Nom, Sec 3, de Rio IV, en autos "ESCUADERO, NESTOR OSVALDO - USUCAPION" (Expte. 2707984) hace saber que por Sentencia N° 75 de fecha 01 de Diciembre de 2023 se ha hecho lugar a la demanda promovida por Néstor Osvaldo Escudero, DNI: 25.644.546, y, en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido el 13/09/2002 por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Esteban Echeverría N° 156 de la localidad de Achiras, Departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba que se describe como: una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; Lote 22 que mide y se describe de la siguiente manera: Comenzando en su lado Oeste, desde el punto A al punto B mide 12,48 metros, en el punto B girando un ángulo del 91°28'45" se describe el lado norte del lote, que mide desde el punto B al punto C 24,31 metros, en el punto C girando un ángulo de 88°47'12", se describe al este del lote, que mide desde el punto C al punto D 12,99 metros, en el punto D girando un ángulo de 90°01'22" y midiendo desde el punto D 24,36 metros llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 89°42'41" en este punto, resultando una superficie de 309,89 m2. El lote colinda al Oeste con la parcela N°6 a nombre de Manuela Eudosa Yacante, número de cuenta 2401-1600857/3, sin contar inscripción dominial alguna, al Norte con la parcela N°7 a nombre de Aladino Pedro Ali Akrama, número de cuenta 2401-1600858/1, sin contar inscripción dominial alguna; al Este con la parcela N°5 a nombre de José Martel, número de cuenta 2401-1600856/5, sin contar inscripción dominial alguna y al Sur con calle Esteban Echeverría. El inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, careciendo de antecedentes registrales. La condición catastral es la siguiente: Dpto.24, Ped.01, Pblo.01, C 01, S02, M 61, P 22, del Departamento Rio Cuarto. Se encuentra empadronado en una mayor superficie bajo la cuenta N°24011600 857/3, a nombre de Ma-

nuela Eudosa Yacante. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio.

10 días - N° 501000 - s/c - 5/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Instancia y 2^a Nominación en lo C. y C. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, en autos caratulados "DRUDI, JORGE CELSO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 190163), ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 865. CARLOS PAZ, 22/11/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia n° 173 de fecha 06/09/2023, en el sentido que en el Considerando I y en el punto I del resuelvo donde dice: "...-Matricula 566.26. Una fracción de terreno, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Departamento Punilla de esta provincia, que se designa como Lote 11 de la Manzana. Letra "J", que mide y linda: 29,78 m. de fe. Al S sobre calle Pública: un contrafrente de 33,56 mrytod al Norte, lindando con el Lote 17 de la misma fracción por un fdo. de 81,39 m en el costado E, lindando con el lote 12 y 70,25 m en el costado O por donde linda con el lote 10. Superficie Total de 2.313,64 m2. Todo de acuerdo al plano N° 3 de dicha villa, archivado bajo el N° 3604, Planilla N° 11.320. Matricula 566.26, dominio N° 18.756, folio 29.436, tomo 118, año 1972. La afectación es parcial. Titular registral: Pablo Martín Nebon y María Juliana Nebon...": debe decir: "...-Matricula 566.626. Una fracción de terreno, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Departamento Punilla de esta provincia, que se designa como Lote 11 de la Manzana. Letra "J", que mide y linda: 29,78 m. de fe. Al S sobre calle Pública: un contrafrente de 33,56 metros al Norte, lindando con el Lote 17 de la misma fracción por un fdo. de 81,39 m en el costado E, lindando con el lote 12 y 70,25 m en el costado O por donde linda con el lote 10. Superficie Total de 2.313,64 m2. Todo de acuerdo al plano N° 3 de dicha villa, archivado bajo el N° 3604, Planilla N° 11.320. Matricula 566.626, dominio N° 18.756, folio 29.436, tomo 118, año 1972. La afectación es parcial. Titular registral: Pablo Martín Nebon y María Juliana Nebon." II. Tómese razón de la presente resolución mediante anotación marginal en el SAC en la resolución que por el presente de rectifica. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - Jueza de Primera Instancia.

10 días - N° 501211 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judi-

cial, con asiento en la ciudad de Rio Segundo, Dr. Juan Pablo Diaz Biale, Secretaría N.º 1, a cargo de la Dr. Ruiz Jorge Humberto, en autos caratulados: RIOS, GREGORIO FRANCISCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA JUICIO DE USUCAPION- EXPEDIENTE N°11897212, Cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a: los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a los colindantes, Sres. Ramon A. Ortiz y/o sus sucesores, y a José Gallardo y/o sus sucesores, para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación; y a todos ellos se los notifica de la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/12/2023. Agréguese comprobante de aportes. Por cumplimentados los mismos. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Dese intervención a la Asesoría Letrada. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble (art. 785 C.P.C). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis." Texto firmado por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DRA. ALFIERI DAVID Lucila del Valle - PROSECRETARIA. DATOS DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicada en Capilla del Carmen, Departamento Rio Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Hugo Alberto Lujan, visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-130986/2022 con fecha 02/11/2022, se designa como parce-

la número 515052-470375 que mide y linda: su costado Nor-este ciento noventa y tres metros sesenta y seis centímetros linda con parcela sin designar – titular desconocido, ocupado por Roberto Omar Bernardi – no consta dominio – cuenta sin empadronar; su costado Sur-Este mide mil ciento cuarenta y un metros noventa y siete centímetros, linda con parcela 221-0137 de Ana María del Valle Del Boca, Marcela Raquel Del Boca, Claudia Elizabeth Del Boca – Mat. 384.525, Cuenta 270402179233 y parcela 223-5537 propietario José Gallardo en posesión de Gregorio Francisco Ríos D°610 F°498 T°2 A° 1909, Empadronado a nombre de Gregorio Francisco Ríos con cuenta 270424941210, costado Sur- Oeste, mide ciento noventa y cuatro metros sesenta centímetros linda con parcela 223-5335 propietario desconocido – ocupado por Antonio Lorenzo Demarchi, No consta dominio – empadronado a nombre de Ramon A Ortiz con cuenta 270416513071 y su costado Nor-Oeste mide mil ciento cincuenta metros veintisiete centímetros linda con parcela 223-5534 Gregorio Urbano Ríos, Mat. 258.427, cuenta 270404608930, lo que hace una superficie total de VEINTIDOS HECTAREAS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta 27044940311, Nomenclatura Catastral 2704002230553600000.-

10 días - N° 501244 - s/c - 11/1/2024 - BOE

En autos "OSCAR ALBERTO CIMA - USUCAPION" N° 10438477, en trámite ante el Juzg. C. C. y Flia., de 1ª. Inst. de 2ª. Nom., de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Sec. 3, Dra. ALTAMIRANO María Carolina, CITA Y EMPLAZA a Jesús María Pedraza o Pedraza de Freytes o Pedraza de Freytes Guevara y/o su sucesión; a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes y terceros interesados: Sres. Ivana Emilse López, Lucas Miguel López o López Yorbandi, María Daniela López, Ariela Belén López, Sergio Eduardo Pérez, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley, en relación al inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en Departamento SAN JAVIER, Pedanía DOLORES, Municipio VILLA DOLORES, calle y número 25 de Mayo esq. Poeta Félix Basanta, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 87°49' y una

distancia de 10,76 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°46', lado 2-3 de 10,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 89°08', lado 3-4 de 10,51 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 92°17', lado 4-1 de 9,99 m; encerrando una superficie de 106.23 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Poeta Felix Basanta, lado 2-3 con Calle 25 de Mayo, lado 3-4 con Parcela 058 de López Ivana Emilse, López Lucas Miguel, López María Daniela, López Ariela Belén, Mat. 347.376, lado 4-1 con Parcela 019, Pérez Sergio Eduardo, Mat. 321148. Todo según plano de mensura del Ing. Agrimensor Goris David Guillermo M.P.1401/1, visado por la Dirección General de Catastro en Exp.0033-112618/2019, Plano: 29-02-112618-2019 con fecha 20-02-2020.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez; CARRAM María Raquel, Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 501422 - s/c - 11/1/2024 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1 Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Olmos Valeria Evangelina en autos caratulados: " CASTRO VICTOR HUGO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE 2657637. Se ha dictado la siguiente resolución. DEAN FUNES, 17/11/2023.-Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. - Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Procédase a re-caratular los presentes. Genérese la tasa de justicia, como se pide. Firmado digitalmente por Mercado Emma del Valle -JUEZ- Olmos Valeria

Evangelina-secretaria. El inmueble a usucapir se describe conforme PLANO DE MENSURA: confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López M.P. 1602. Exp. Prov N° 0581-000440/2014 fecha 18/07/2019. SEGÚN ANEXO ubicado en Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, de la localidad de Quilino, Provincia de Córdoba. Se describe como Lote 13 de la Manzana 034 las dimensiones lineales angulares y colindancias del Lote son los siguientes: Comenzando por el punto A con la línea A-B=31.40 m con rumbo nor-este y ángulo en A=87° 19'41", y colinda con la calle Serafín de la mata. Luego se continua con la línea formada por los puntos B-C= 30.00m con rumbo nor-oeste y ángulo en B=90°00'00" que colinda con calle Avenida Argentina. La línea C-D=30.00 m con rumbo sur-oeste y ángulo en C=90°00'00"y colinda con el resto de la parcela 9, propiedad de J. Eloy Illanes, D°: 94, F°: 104, T°:1, A°: 1930 hoy ocupado por la Suc. de Ana Pérez.- La línea D-A=30.15 m con rumbo sur-este y ángulo de D=90° 40'19" y colinda con el resto de parcela 9, propiedad de J. Eloy Illanes, D°: 94, F°: 104, T°:1 hoy ocupado por María Ester Sanpellegrini.- La superficie del lote mensurado es de 921.00m2.- Según Municipalidad de Quilino se identifica como 17-02-23-01-01-034-006 a nombre de Brunello y lote 17-02-23-01-01-034-007 a nombre de Castro. SEGÚN TITULO: El Folio convertido en Matricula 1860208 se transcribe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: ubicados en la plaza de la Estación Quilino, Pedanía del mismo nombre, Depto. Ischilín, Pcia de Córdoba. Lote esquina compuesto de 50 metros de frente por 50 metros de fondo o sean 2500 metros cuadrados. Lindando: al Norte y Oeste, con más terreno del vendedor, al Este calle sin nombre que lo separa de la Usina y al Sud con calle 24 de septiembre.-En el día de la fecha se procedió de acuerdo a los solicitado a fs. 34 del Expte N° 0032-49217/22 a la reconstrucción parcial del Folio 104 del año 1930 (17) punto primero y posterior conversión, según Res. Gral N° 4/2015 y art. 44 ley 17801."Sin perjuicio de terceros y en cuanto por derecho corresponda." Según la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO: Nomenclatura Catastral 1702230101034009.N° de cuenta 170218101677.Titular SEGÚN RENTAS BRUNELLO ROMEO JUAN.

10 días - N° 501506 - s/c - 10/1/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 9276987" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESO-

LUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 25/09/2023. Al escrito que antecede: Agréguese la constancia acompañada. Por cumplimentados los aportes de ley. I) Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como "FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa "Sierras de Oro" Sección Segunda, Ped. Calera, Depto. Santa Maria de esta Prov. de Cba., designada como LOTE 18 de la MANZANA 36 y mide: 14 mts. de frente al O., por 29 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 406 MTS.2 y linda: al O., camino provincial a Falda del Carmen y Alta Gracia; al N., con el lote 19; al E., con el lote 16 y al S., con el lote 17". MATRÍCULA N° 874806. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-1155305/9. Nomenclatura Catastral 3101400102036018. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Esther Larrea (titular registral) para que en el término de 20 días siguientes a l de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines y conforme domicilio de la titular registral la citación edictal referenciada deberá realizarse en un diario de amplia circulación en la Pcia de Bs. As. A cuyo fin publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Asimismo y atento lo informado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 Dpto Judicial de Morón Pcia de Bs.As., Cítese y emplácese a los herederos testamentarios de la titular registral -Esther Larrea— Sres. Daniel Jorge Zazquín y Silvia Beatriz Zazquin para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los mismos al domicilio informado por el Tribunal referenciado. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) ITZ SA y 2) Vicente Dulcic -hoy su sucesión-. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte

actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiese a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Notifíquese. FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. GIORDANO MARÍA FERNANDA SECRETARIO LETRADO
10 días - N° 502410 - s/c - 19/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 35° Nominación, Secretaría Horacio A. Fournier, en los autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678033, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra o Fermina Oliva o Fermina Benigna de la Santísima Trinidad Oliva o Fermina Oliva o Fermina Oliva Becerra. Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de González, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia

hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (Art. 784 del C.P.C. y C). Oficiese para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 del C.P.C. y C.). Fdo. MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2154 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 42 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 m2. El inmueble descrito de acuerdo a plano de mensura mencionado afecta dos inmuebles contiguos, que se identifican de acuerdo a Informe del Registro de la Propiedad como: I) inmueble Matrícula 1.526.172, Departamento 11, Cuenta 11-012001336-0, Nomenclatura D 11, PED 1, Pue 1 C 2, S 30 Mz 16 P 36. Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en Barrio Colón, Villa Fermina, antiguo Corral de Palos, Suburbios Sud-este, Municipio de Córdoba que se designa como Lote 36 de la mza "N", que linda 7,69 mts al Nor-Oeste, con calle Asturias; 28,50 mts al Nor-Este, con lote 2; 20,00 mts al Sud-Este, con parte del lote 39; y 31,38 mts al Sud-Oeste, con lote 5, con una superficie de 405,96 m2 (descripción según plano). Antecedente dominial: Dominio Folio 652, Año 1910, Orden 848, Dpto 11 y Planilla 72655 convertido a Matrícula 1.526.172. titular de dominio: Oliva de Becerra Fermina (proporción 100%). II) inmueble Matrícula 1.638.669, Departamento 11, Cuenta 11-017971718, Nomenclatura D 11, Ped 1, Pue 1, C 2, S 30, Mz 16 P 5. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada con el Número 1 Fracción A de la Manzana N, ubicada en Villa Fermina, Barrio Colón, Suburbios Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, antiguamente Corral de Palo, según plano especial de la Sra. Fermina Oliva de Becerra, Plano N° 791, Planilla N° 8621 registrado en el Registro de Propiedades, cuyo lote mide: 7,30m de frente al NO, sobre calle Centro América; 35,85 m en el costado O; 13,50m en el costado SE Y 93,04 m en el costado E, haciendo una superficie Total de 318,25 m2, y linda: al NO, calle Centro América; al E con lote 1 fracción b de la misma manzana; al SE, con mas parte del lote 1 fracción A de la misma manzana y al O, con

sucesión de Manuel F. Oliva. Antecedente dominial: Dominio Folio 45770 Año 1965, convertido a Matrícula 1.638.669. Titulares de dominio: Becerra Oliva Héctor Joaquín Eleazar (proporción 20/105). Becerra Oliva María Alicia Valentina (proporción 20/105), Becerra Oliva Félix Guillermo (proporción 15/105), Becerra Oliva María Fermína (proporción 15/105), Becerra Oliva José Ignacio Sixto (proporción 15/105), Becerra Oliva José Severo Alejandro (proporción 4/105), Becerra Oliva Carmen Fermína (proporción 4/105), Becerra Oliva Rodolfo (proporción 4/105), Becerra Oliva Clara Rosa Josefina (proporción 4/105), Becerra Oliva Martha Susana (proporción 4/105).

10 días - N° 502554 - s/c - 19/1/2024 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana G. Ledesma, en los autos caratulados "PERIALES MARIANA Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 9934879", ha dispuesto citar a los herederos de los señores GRACIANA GAROFALO de SCIVETTI y JOSE SCIVETTI Y GARÓFALO, señores TERESA LUCÍA SCIVETTI Y GARÓFALO, MIGUEL SCIVETTI Y GARÓFALO, ANGEL PEDRO SCIVETTI Y GARÓFALO, AMELIA MILAGROS SCIVETTI Y SELIS, DANIEL NICOLAS SCIVETTI Y VERGARA, JORGE OMAR SCIVETTI Y VERGARA, OSVALDO JORGE SCIVETTI Y VERGARA y CLAUDIO SCIVETTI Y VERGARA, para que en el plazo de DIEZ (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, que se identifica como: Manzana 67, Lotes 100-101, en posesión de Cecilia Periales y Mza. 67 lotes 102-103, en posesión de Mariana Periales, los que se describen de la siguiente manera: a) Expte. 0033- 108389/2018 a nombre de Cecilia Periales. Lote 101: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 101. Mide y Linda, partiendo desde vértice C hasta el vértice D, con rumbo Sureste, 13,05 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófaló, José Scivetti y Garófaló, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde

el vértice D, hacia el Suroeste, formando un ángulo de 89°01' hasta el vértice G, 42,68 mts. con resto de la parcela 6 de Graciana Garófaló, José Scivetti y Garófaló, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice G, hacia el Noroeste, formando un ángulo del 91° 30' hasta el vértice H, 13,55 mts, con calle San Sebastián, desde el vértice H hacia el Noreste con un ángulo de 87°50' hasta el vértice C, 42,81 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófaló, José Scivetti y Garófaló, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en C con un ángulo de 91° 39'; todo lo que encierra una superficie de 568,29 m2. El inmueble se encuentra baldío. Lote 100: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 100. Mide y Linda, partiendo desde vértice A hasta el vértice B, con rumbo Sureste, 13,06 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófaló, José Scivetti y Garófaló, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice I, hacia el Noroeste, formando un ángulo de 92°49' hasta el vértice J, 13,55 mts. con calle San Sebastián; desde el vértice J, hacia el Noreste, formando un ángulo del 85° 50' hasta el vértice E, 10,75 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófaló, José Scivetti y Garófaló, Cecilia Periales y Mariana Periales, desde el vértice E hacia el Noreste con un ángulo de 180° 56' hasta el vértice A, 32,34 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófaló, José Scivetti y Garófaló, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en A con un ángulo de 92° 43'; todo lo que encierra una superficie de 568,89 m2. El inmueble se encuentra baldío. b) Expte. Expte. 0033-108388/2018 a nombre de Mariana Periales: Lote 103: Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 103. Mide y Linda, partiendo desde vértice D hasta el vértice E, con rumbo Sureste, 13,05 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófaló, José Scivetti y Garófaló, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice E, hacia el Suroeste, formando un ángulo de 89°11' hasta el vértice F, 42,55 mts, con calle Estados Unidos; desde el vértice F, hacia el Noroeste, formando un ángulo del 90° 50' hasta el vértice G, 13,55 mts, con calle San Sebastián, desde el vértice G hacia el Noreste con un ángulo de 88°30' hasta el vértice D, 42,68 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófaló, José Scivetti y Garófaló, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en D con un ángulo de 90° 59'; todo lo que encierra una superficie de 566,78 m2. El inmueble se encuentra baldío. Lote 102: Lote de terreno ubicado en el Depar-

tamento Colón, Pedanía Calera Norte ciudad de Villa Allende, B° Villa Allende Golf, designado como LOTE 102. Mide y Linda, partiendo desde vértice B hasta el vértice C, con rumbo Sureste, 13,05 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófaló, José Scivetti y Garófaló, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice C, hacia el Suroeste, formando un ángulo de 89°21' hasta el vértice H, 42,81 mts. con resto de la parcela 6 de Graciana Garófaló, José Scivetti y Garófaló, Cecilia Periales y Mariana Periales; desde el vértice H, hacia el Noroeste, formando un ángulo del 92° 10' hasta el vértice I, 13,55 mts, con calle San Sebastián, desde el vértice I hacia el Noreste con un ángulo de 87°11' hasta el vértice B, 42,95 mts, con resto de la parcela 6 de Graciana Garófaló, José Scivetti y Garófaló, Cecilia Periales y Mariana Periales, y quedando cerrado el polígono en C con un ángulo de 92° 18"; todo lo que encierra una superficie de 569,87 m2. Los lotes se encuentran baldíos. Todo conforme Planos de Mesura de Posesión, confeccionados por el Ing. Oscar Alfredo Patoco, Ingeniero Civil M.P. 2167, visados por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de diciembre del año 2018. Los inmuebles descriptos forman parte de una mayor superficie Inscripta en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°1498193 (11); Titulares sobre el Dominio: GAROFALO, Graciana, derechos y acciones a 50%; SCIVETTI y GAROFALO, José, derechos y acciones al 10%, PERIALES Mariana derechos y acciones al 20% y PERIALES Cecilia, derechos y acciones al 20%. Anotada en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 13-01-627962/6, a nombre GAROFALO Graciana Cedula de Identidad Policía Federal N° 2.902.817. Nomenclatura Catastral – Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: 13-01-50-02-03-016-006 – Tipo: Urbana – Estado: Baldío Departamento: Colón – Pedanía: Calera Norte – Municipio Villa Allende – Barrio: Villa Allende Golf – Superficie Total Terreno: 2.459,00 m2. CORDOBA, 28 de noviembre de 2023. Fdo.: MASSANO Gustavo Andrés – Juez de 1° Instancia. -

10 días - N° 502573 - s/c - 22/1/2024 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: Doscientos Cuarenta. Deán Funes, doce de diciembre del año dos mil veintitrés. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "LOS ÑANDUES S.A.- USUCAPION- Expte. 628931,... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion impletrada por el actor y declarar que LOS ÑANDUES S.A. CUIT N° 30- 70746113-2, adquirió con fecha 24/01/2003 por prescripción adquisitiva veinteañal el dominio del inmueble que se individualiza como: : dos fracciones indivisas de terreno – al

que se conforma a títulos- y otra no individualizada que integra el predio- con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al sueldo, ubicadas en un lugar denominado "El Durazno" Pedanía Mercedes en el Departamento Tulumba de esta Provincia de Córdoba y que según plano de mensura (Fs. 27) confeccionada por el Ingeniero Mario Curto MP 121/1 visado por la Dirección General de Catastro por Expte. Nro. 0033-76863/03 con fecha de aprobación 24 de Septiembre de 2003, conforman una única superficie total de CUATROCIENTOS CINCO HECTAREAS UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (405 Has. 1260 mts.2) y las siguientes medidas y linderos: 1) Esquinero NORTE que se identifica en el plano de mensura como (A) el segmento divisorio mide hasta el extremo lindero (D) 1630,90 mts (DA) lindando con lote 112-1160 de Julio Cesar Cadamuro registrada bajo matricula 360.359 y con lote 112-162 de Julio Cesar Cadamuro registrada bajo matricula 360.360. II) Esquinero ESTE: que se identifica en el plano de mensura como esquinero (D) el segmento formado hasta el esquinero (C) mide 2658,70 mts (CD) correspondiendo como colindantes el titular de la parcela 112-0564: BELINDO ROSTIROLA registrada bajo matricula 345.415 y titulares de la parcela 112-09063, PEDRO JUAN TESSINO y MARTIN ERNESTO TESSINO registrada en la matricula 472.679. III) Esquinero SUR que se identifica como esquinero (C) y hasta el esquinero (B) se conforma el segmento CB, con una longitud de 1429,80 mts que delimita el linde con el titular de la parcela 112-0361 que se identifica como OCTAVIO CRESPO (posesión). IV) Por último el polígono irregular se cierra con el segmento que parte de esquinero OESTE que se precisa como (B) y cirrea en el esquinero (A) conformándose (AB) con 2643,10 mts. De longitud cerrando la fracción mensurada que colinda con la fracción de terreno registrada bajo el nombre de fantasía "LOMA DE PIEDRA" c/a 38, propiedad del Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ. Esta figura irregular, conforma la PAERCELA 112-0760 con una superficie de 405 has. 1260 mts.2 sobre la que el accionante ejerce la posesión a título de dueña la que se encuentra ubicada en forma indivisa, en el lugar denominado EL DURAZNO, se accede a ella desde la Ruta Nacional Nro. 09 a la altura de la localidad de San José de la Dormida (conforme a la descripción precedente y específica) por un derecho de paso (servidumbre de hecho sobre predio rustico La Tristeza). II) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia para que previo cumplimiento de los recaudos legales pertinentes y demás informes de ley, tome razón de la presente e inscriba el

dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre del actor. Asimismo, librese oficio a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a sus efectos. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y diario a elección del peticionante. IV) Sin costas. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Pedro Domingo Canalda, María Gabriela Guma y Mariana Ispizua, para cuando haya base económica cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Mercado Emma del Valle, Jueza de Primera Instancia Juzg. Civ.Com.Conc. y Familia, Sec. 1 – Dean Funes

10 días - N° 503021 - s/c - 17/1/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11482883 - LOPEZ ESPITIA, LUZ MARY - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION. EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 11482883 - LOPEZ ESPITIA, LUZ MARY - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4 Mariano Juárez, cita y emplaza a los titulares dominiales Señores JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ Y MARÍA FORTUNATA PARLATO DE VAZQUEZ para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los colindantes actuales en su calidad de tercero y los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento sobre el inmueble que se designa como: 1º) SEGUN DEMANDA: inmueble designado como Parcela ubicada en departamento PUNILLA, pedanía DOLORES, municipio CAPILLA DEL MONTE, lugar BARRIO LA TOMA, calle y número INT. JUAN CABUS N° 297, (hoy 397) designado como Lote 104 de la Manzana C, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 19,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00'; lado B-C de 41,55 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00'; lado C-D de 19,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00'; lado D-A de 41,55 m; encerrando una superficie de 789,45 m². Y linda con: al Suroeste, el lado A-B, que linda con la calle Intendente Juan Cabus; al Noroeste, el lado

B-C, linda con la Parcela 024 (Lote 12 de la Manzana C), a nombre de VAZQUEZ JOSÉ MARÍA Y PARLATO DE VAZQUEZ MARÍA FORTUNATA, Folio N° 16.870 del Año 1952, y empadronado en la Cuenta n° 2301-1657662/2; al Noreste, el lado C-D, que linda con la Parcela 005 (Lote 18 de la Manzana C), a nombre de DIAZ MARÍA LINA, DIAZ GUILLERMO AURELIO, DIAZ Y SABI GUILLERMO ENRIQUE, y DIAZ Y SABI BLANCA NOEMÍ, Matrícula Folio Real N° 1.709.575, y empadronado en la Cuenta n° 2301-0543717/5; y al Sureste, el lado D-A, que linda con la Parcela 022 (Lote 10 de la Manzana C), a nombre de JOSÉ ABAGNALE Y GABRIELA NICASTRO DE ABAGNALE, Folio N° 14.609 del Año 1952, y empadronado en la Cuenta n° 2301-0626631/5. Lo que encierra una figura y hace una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (789 MS 45 DMS CDOS) .Derechos Fiscales de Propiedad Verificado el Sistema de Información Territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. 2º) SEGÚN TITULO: Se hace la descripción en el estudio de títulos. Se describe según el folio de inscripción, Matrícula 1.868.590, cuenta de impuesto inmobiliario provincial N° 2301-16576622, designación catastral Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 4 Seccion2 Manzana 21 Parcela 24, FRACCION DE TERRENO: Ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla el que se designa en el plano especial del vendedor como LOTE 12 de la MANZANA C, el que tiene 19 ms de frente por 41,55 ms de fondo o sea una superficie de 789, 45 ms cdos y linda: al Norte: calle pública, al Sud: lote 17; al Este: con lote 13 y al Oeste, con lote 11. Antecedente dominial Dominio 14.442 Folio 16870 año 1952. Titulares: cónyuges en primeras nupcias: Vázquez José María, español, mayor de edad, PARLATO María Fortunato, argentina, mayor de edad, ambos domiciliados en Capital Federal. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Parcela ubicada en departamento PUNILLA, pedanía DOLORES, municipio CAPILLA DEL MONTE, lugar BARRIO LA TOMA, calle y número INT. JUAN CABUS N° 297, designado como Lote 104 de la Manzana C, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 19,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00'; lado B-C de 41,55 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00'; lado C-D de 19,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00'; lado D-A de 41,55 m; encerrando una superficie de 789,45 m². Y linda con: al Suroeste, el lado A-B, que linda con

la Calle Int. Juan Cabus; al Noroeste, el lado B-C, linda con la Parcela 024 (Lote 12 de la Manzana C), a nombre de VAZQUEZ JOSÉ MARÍA Y PARLATO DE VAZQUEZ MARÍA FORTUNATA, Folio N° 16.870 del Año 1952, y empadronado en la Cuenta n° 2301-1657662/2; al Noreste, el lado C-D, que linda con la Parcela 005 (Lote 18 de la Manzana C), a nombre de DIAZ MARÍA LINA, DIAZ GUILLERMO AURELIO, DIAZ Y SABI GUILLERMO ENRIQUE, y DIAZ Y SABI BLANCA NOEMÍ, Matrícula Folio Real N° 1.709.575, y empadronado en la Cuenta n° 2301-0543717/5; y al Sureste, el lado D-A, que linda con la Parcela 022 (Lote 10 de la Manzana C), a nombre de JOSÉ ABAGNALE Y GABRIELA NICASTRO DE ABAGNALE, Folio N° 14.609 del Año 1952, y empadronado en la Cuenta n° 2301-0626631/5. Encerrando la figura que hace una superficie de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (789 MS 45 DMS CDOS) La Dirección General de Catastro informa, en relación al plano de mensura: El Plano de Mensura se encuentra en el Expediente N°0033-132872/2022, fecha de visación : 28/9/2022, confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional N° 2185. Se cita a los colindantes por el mismo plazo de ley para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en caso de ver afectados sus derechos de propiedad o posesión: VAZQUEZ JOSE MARIA, Domicilio: CABRERA MONS PABLO 1980 Cuenta: 230116576622 ; 2°) ABAGNALE JOSE, Domicilio: GIRARDOT ATANASIO 1848 Cuenta: 230106266315 3°) DIAZ GUILLERMO A Y OTS, Domicilio: AZCUENAGA 942 P.1D.B-CAP.FED. Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapion: EXPEDIENTE SAC: 11482883 - LOPEZ ESPITIA, LUZ MARY - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION : " COSQUIN, 03/10/2023. Agréguese boleta de aportes acompañada.-Proveyendo a la presentación de fecha 16/08/2023: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Señores JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ y MARÍA FORTUNATA PARLATO DE VAZQUEZ para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco 3 días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes

deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.03 JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.03. Texto Firmado digitalmente por: JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.12.15
4 días - N° 503247 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, Secretaría 3, en autos caratulados: "NAZAR VIVIANA MARGOT Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 7798146", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Moccerro Cataldo para que, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, (1) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Biale Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt 2. Mz. 58. 2) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Biale Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-

100 Designación Of. Lt. 3 Mz. 58. y 3) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Biale Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt. 14 Mz. 58) para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO; MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 503498 - s/c - 8/1/2024 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro , Secretaria N° 3, en autos "BASUGA, SUSANA HAYDEE-USUCAPION- (Expte. 6861537) ", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y CUATRO.— Villa Dolores, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Susana Haydeé o Haideé Basuga, argentina, DNI N° 11.776.600, CUIL N° 23-11.776.600-4 casada, en 1ras nupcias con Luis Omar Liñan, nacida el 29/10/1955, con domicilio en calle Marte N° 423, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, de un inmueble mensurado rural ubicado sobre calle pública s/n B° La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 425719-308790, Nomenclatura Catastral 29-05-425719-308790 y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, rumbo verdadero 54°26'05'', con un ángulo en dicho vértice de 159°01'16'' y a una distancia de 40,75m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°25'00'' y a una distancia de 51,24m llegamos al vértice 3; desde este vértice con un ángulo interno de 80°19'43'' y a una distancia de 113,56m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con ángulo interno 172°04'51'' y a una distancia 103,28m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con ángulo interno de 92°44'53'' y a un distancia de 5,47m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 154°53'17'' y a una distancia de 30,87m llegamos al vértice 7 desde este vértice, con ángulo interno de 205°51'10'' y a una

distancia de 56,53m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con ángulo interno de 175°22'58" y a una distancia de 61,57m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con ángulo interno de 172°46'13" y a una distancia de 10,10m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°56'43" y a una distancia de 4,33m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con ángulo interno de 203°11'53" y a una distancia de 4,29m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con ángulo interno de 133°19'11" y a una distancia de 20,72m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con ángulo interno de 169°22'35" y a una distancia de 30,55m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con ángulo interno de 162°23'31" y a una distancia de 20,15m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con ángulo interno de 177°17'43" y a una distancia de 5,11m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con un ángulo de 172°50'51" y a una distancia de 10,05m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con ángulo interno de 186°55'06" y a una distancia de 46,17m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con ángulo interno 190°42'01" y a una distancia de 15,10m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con ángulo interno de 207°54'34" y a una distancia de 5,03m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con ángulo interno de 188°10'21" y a una distancia de 5,10m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 146°06'14" y a una distancia de 5,01m llegamos al vértice 22; desde éste vértice, con ángulo interno de 167°19'56" y a una distancia de 15,26m llegamos al punto de partida, vértice 1, encerrando una superficie de 2ha 4973,23m2; lindando: entre los lados determinados por los vértices 3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por José Santo Rodríguez, Cta. 2905-1171099/3; entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Adán Rodríguez; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11-12 con camino público; entre los vértices 12-13-14 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Mercedes Nélide Gil y entre los vértices 14-15-16-17-18-19-20-21-22-1-2-3 con Arroyo Pichiciego (sic), y según plano confeccionado por el Marcos Sebastián Etchegoïn Mat 1368-1 aprobado con fecha 05/04/2017 en Expediente Provincial 0587-002711/2016 (fs. 2). Conforme el informe de la Dirección General de Catastro (fs. 39), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia, y se encuentra empadronado bajo cuenta N° 2902-0536129/2 a nombre de Ilda Stella Lucia Renedo de Cassina.

b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín

Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro. Oficina: 12 de diciembre de 2023. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.12.13.

10 días - N° 503534 - s/c - 4/1/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo Sandra Elizabeth, Secretaria N° 1, en autos "BRINGAS, TEODOMIRO – USUCAPION, Expte. 7528487", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y TRES.— Villa Dolores, veinticuatro de octubre de dos mil veintitres. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal al Sr. Teodomiro Bringas, D.N.I. N° 6.691.907, CUIL/ CUIT 20-06691907-3, argentino, nacido el 11 de Marzo de 1942, de estado civil casado en 1ras. Nupcias con Julia Rosario Miranda, domiciliado en Calle Río Negro 1538, localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno ubicado en Departamento San Javier, pedanía Las Rosas en el lugar "Los Molles". Acceso: Se accede al predio desde el Noroeste desde la Ruta Provincial N° 14, (asfaltada) por calle Champaquí hacia el Este 4.300 m, hasta la intersección con el Camino Publico, por este hacia el Sur 700 m, hasta una bifurcación, desde donde por el mismo camino Público se recorren hacia el Este 930 m hasta arribar al vértice NO, pto. denominado en el plano como: "A" Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 100°17' se miden 15.44 metros, hasta el vértice B desde donde cono ángulo interno de 178°26' se miden 11.56 metros, hasta el vértice C desde donde con un ángulo interno de 81° 02' se miden 117.68 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 94°16' se miden 26.17 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 85°59' se miden 115.00 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 3.068,76 m2.- Colindantes: La

posesión colinda en su costado Norte con Camino Público, en su costado Este con Ocup. de Ricardo N. Olmedo (Parc. S/ Design.), sin datos de dominio, en su costado Sur, con Ocup. de Ricardo N. Olmedo (Parc. S/ Design.), sin datos de dominio y en su costado Oeste en parte con María Ercilia Cuello de Olmedo Folio 30298, Año 1964, (Parc. 2 s/ plano 3205-35993/73), hoy Leonor Mianivich sin datos de dominio, y en parte con María Ercilia Cuello de Olmedo Folio 30298, Año 1964 (Parc. 1 s/plano 3205-35993/73), hoy Héctor Outeda sin datos de dominio". Todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/03), realizado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. N° 1261/1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 18 de Febrero de 2010, en Expte. N° 0033-36352/09 del cual no surgen afectaciones registrales, se designa como Lote 2514-1583, Parcela: 1583 le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 1583 y bajo el título observaciones surge: "...El bien se haya empadronado en la cuenta 2902-03848267 a nombre de Agenor Olmedo, con una sup. de 9.928 m2.- Asimismo del informe N° 10526 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 52/52 vta.) expresa: "Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 29020000000000000068, Número Cuenta: 290203848267, Titular según Rentas: OLMEDO AGENOR, Domicilio Fiscal: LOS MOLLES 0-CP: 5883-SAN LUIS - SAN LUIS, Titular según Registro, Inscripción Dominial: FR, Observaciones: Verificado el estudio de títulos acompañado por la parte interesada y realizado el estudio del F° 33710/1964 correspondiente a un inmueble ubicado hacia el Este (aunque no colindante), no se ha podido ubicar título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado. Se empadrona en mayor superficie" 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10 de Mayo de 1967. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar

a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.15.

10 días - N° 503536 - s/c - 4/1/2024 - BOE

El Señor Juez civil, com., conc. y familia de 1ª Nominación de Río Segundo, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos caratulados: caratulados: "RISSE, MARÍA FERNANDA - USUCAPION", Expte. N° 9511552, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 02/11/2023... Admitase la presente demanda de usucapion en relación a los siguientes inmuebles: (i) "LOTE 74": MATRICULA 1.782.411; el cual se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno: Solar de terreno designado con el N° 74, de un plano especial del Pueblo Pilar, Dpto. RIO SEGUNDO, compuesto de 120 mts. de Este a Oeste por 120 mts. de Norte a Sud. Lindando: al Norte, con calle San Luis, al Este, con calle Libertad, al Sud, con calle Antonio y al Oeste con Bv. Argentinos. Antecedente dominial: Folio cronológico: Fº 131 Dº 188 vuelto Tº 1 Año 1925. El inmueble se corresponde a la nomenclatura catastral: 27-06-17-01-01-034- parcela 001 y se encuentra empadronado en Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta 2706-0136250-1, a nombre de Suc. Indivisa de José Baldi, con una superficie de 14.400,00m2; (ii) "LOTE 77": MATRÍCULA 1.870.138, el cual se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el pueblo Pilar, Dpto. RÍO SEGUNDO, designado LOTE 77. Linda al Norte con calle San Luis, al Este con General Urquiza; al Sud, con calle Antonio y al Oeste con calle Libertad. Antecedente dominial: Folio cronológico: Fº 131 Dº 188 vuelto Tº 1 Año 1925. El inmueble se corresponde a la nomenclatura catastral: 27-06-17-01-01-039 -parcela 001 y se encuentra empadronado en Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta 2706-0136249-7, a nombre de Suc. Indivisa de José Baldi, con una superficie de 14.400,00m2. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Baldi José y/o Baldi José Pilar a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les con-

venga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y al Sr. Rubén Baldi para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ALFIERI DAVID, Lucila Del Valle PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 502699 - s/c - 15/1/2024 - BOE

En los autos caratulados "MOZZARECHIA EVA ELVIRA - MEDIDAS PREPARATORIAS - (Expte.325069), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°5, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17/11/2021. Admitase... Asimismo cítese y emplácese por edictos a aquellos terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en un "Diario Local", a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Cítese además a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. ... Notifíquese. - Fdo.: Dra.: María Alejandra Moyano Garay – Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia – Tolkachier – Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fraction de terreno con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en la ciudad de Villa María, sobre calles Porfirio Seppey, Tupungato y Tronador de Barrio Los Olmos, designado como Manzana o Lote oficial 17, y en

la D.G.C. como Circ. 03, Sección 02, Mz. 233, Parcela 025. El lote mide 80,00 metros de frente sobre calle Porfirio Seppey por un fondo Este de 54,37 metros sobre calle Tronador, y un fondo Oeste de 102,20 metros sobre calle Tupungato, con un contrafrente de 93,21 metros, siendo este una diagonal con ángulos de 59° 7'33'' en su vértice Noroeste y de 120° 52' 27'' en su vértice Noreste, siendo sus ángulos restantes de 90°00'00'', todo encierra una superficie de 6.262,78 m2. El inmueble tiene dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Enrique Gustavo ALONSO, al Dominio 30.794, Folio 43.279, Año 1980 y empadronado en la Dirección General de Rentas a su nombre bajo la cuenta N° 16-04-1.008.110/2.-

10 días - N° 503597 - s/c - 22/1/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst y 27ª Nom en lo Civ y Com de la Cdad de Cba, Dr. Vassallo Lucas Daniel y la Sra. Secretaría Dra. Agrelo de Martínez Consuelo María, en autos: "LA ESPERANZA – USUCAPION - EXPTE N° 7831149", mediante resolución de fecha 31/08/2023: Avócase. Además, Cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Antonio Blanco y/o Sucesores y/o Herederos del mismo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Art. 165 del C.P.C.). Asimismo ordena cumplimentar lo dispuesto por los art. 785 y 786 del C.P.C. El inmueble se describe e individualiza como: fracción de terreno ubicado en Dpto. Río Primero, Pedanía Esquina, Lugar denominado La Esperanza y Pozo Hondo, se designa como Lote 1644-5407. Mide 415,95 mts. puntos H-G y 39,86 puntos D-C, ambos en su costado sud; por 454,43 mts. en su costado norte puntos A-B; y 305,39 mts. en su costado este puntos B-C; por 167,69 mts. puntos A-M y 126,41 puntos K-J, ambos en su costado oeste, a lo que hay que agregar 7,78 mts. puntos I-H, 6,59 mts. puntos J-I y 55,11 mts. puntos K-M, lo que hace una sup. de 14 Ha. y 5830 m², conforme plano de mensura aprobado por catastro con fecha 19/04/2004 en expte. prov. n° 0033-082808/04. Linda: parcela 1644-5307 Lote B: La Esperanza S.A., costado sur; parcela 1644-5307 Lote B: La Esperanza S.A., costado norte; parcela 1644-5307: La Esperanza S.A., costado este; parcela 1642-0102 Lote A: La Esperanza S.A., y parcela sin designación: Arzobispado de Córdoba, ambos en su costado oeste. Dentro del lote del in-

mueble a usucapir, se encuentra un cementerio cuya parcela no tiene designación y pertenece al Arzobispado. DGR cuenta N° 250901231792. Inscripto al Protocolo Dominio 284, F° 343, T° 2 A°, Año 1934. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Vassallao Lucas Daniel, Juez; Dra. Feresin María Eugenia, Prosecretaria Letrada"-

11 días - N° 503724 - s/c - 25/1/2024 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "BELTRAN SEBASTIAN DANIEL Y OTRO – USUCAPION EXPEDIENTE 11460766", que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de 1ra Instancia y Segunda nominación, Secretaría tercera, Cosquin, Prov. De Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. PEREYRA, María Luz, se han dictado las siguientes resoluciones: "COSQUIN, 15/12/2022. ... cítese y emplácese a los demandados Juan VILLALBA D.N.I. 2.577.158 y ESPINOSA María Trinidad Carlota para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., ... cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse..." Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.22 "COSQUIN, 06/02/2023. ... el edicto deberá ser publicado en el BO y en un diario autorizado de amplia circulación en la localidad más próxima al domicilio del bien (vrg DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR) diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Las referidas publicaciones deberán describir con precisión los datos de identificación del inmueble denunciados en demanda (ubicación, matrícula, nomenclatura catastral, titulares registrales y colindancias) como también la carátula del expediente y el Juzgado y secretaria interviniente. ..." Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.06 DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: FRACCION DE TERRENO, ubicado en Villa El Mirador del Lago San Roque, en Pedania Rosario, Dpto PUNILLA, y se designan como LOTES 15 y 16 de la MANZANA 278, y miden unidos dichos lotes: 44,40m de frente por 41m de fondo, o sea una SUPERFICIE de 1820,40 m2, correspondiendo al lote 15 una superficie

de 918,40 m2 y al lote 16 una superficie de 902 m2 y lindando: al Norte, con lote 1; al Este, con lotes 3 y 4; al Sud, con lote 14 y al Oeste, con calle pública. Cuyo frente se encuentra situado sobre Calle Lanjaron S/N°, Villa El Mirador del Lago San Roque 1448 Biale Masse, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Esta cuadra de la calle Lanjaron, se encuentra situada entre calles Miami y Cafayate, siendo su paralela la calle Pinamar Inscripto en el Registro General de la Provincia Protocolo de Dominio Número de orden 29.278 Folio 34100 Año 1954 del 29 de Septiembre de 1954 - Antecedente dominial Folio 21.432 Año 1946, convertido a Matrícula 1842480 Nom Cat 2303033303049015000 Rentas 230306353751 Identificación Tributaria Municipal: Cuenta 14116 y Nomenclatura Catastral Municipal: C33 S03 M049 P100 Sup 1820,40 m2 TITULARES REGISTRAL Juan VILLALBA D.N.I. 2.577.158 y ESPINOSA María Trinidad Carlota COLINDANCIAS Alberto Agustín LONGARINI D.N.I. 43.681.844 Emilio CANUTTI DNI 223.067 Guglielme ó Guillermina MARENGHI, Pablo Esteban CULATTI D.N.I. 25.080.452, Luciana Marcela CULATTI D.N.I. 27.671.863, Ángel Manuel GARCÍA D.N.I. 5.049.110. Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A

10 días - N° 503890 - s/c - 9/1/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En autos: "RETAMAR, MIRIAM DANIELA – USUCAPION - TRAM. ORAL" (Expediente 12139922), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Flia. a cargo del Dr. Fernando Sebastián Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 30/11/2023. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del JUICIO CIVIL ORAL, en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los SUCESORES DE NORBERTO MIGUEL VEGA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a

derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto, estando a cargo la notificación de la parte actora, quien deberá efectuarla y acreditar su diligenciamiento ante el tribunal en el plazo más breve posible. Hágase saber a las partes y sus letrados que deberán denunciar un número telefónico y un correo electrónico que reconozcan como apto para recibir mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin oficiese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese" FDO: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO. Inmueble a Usucapir: (según título matrícula

1.743.514, a nombre de Norberto Miguel Vega, DNI 6.554.790) Una Fracción de Terreno Ubicado en Pueblo Ifflinger, situado al Norte del Vía Férrea de la Estación Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Dpto. MARCOS JUAREZ, que de acuerdo al Plano Oficial se Designa como SOLAR G de la MANZANA 41 y mide 25 mts de frente al Oeste, sobre calle Ecuador y en su contrafrente Este, por 50 mts también de frente sobre calle Lima al Sud y contrafrente al Norte, igual a 1.250 mts² lindando al Oeste y Sud con la citadas calle Ecuador y Lima respectivamente y al Norte y Este respectivamente con solares E y H de la misma manzana. Inmueble cuya identificación de la DGR es N° 19-05-1561013-1, inscripto en la matrícula N° 1.743.514, a nombre de VEGA, NORBERTO MIGUEL. Descripción del inmueble según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 101 de la MANZANA 41 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90°0'0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 10,00 m (lado C-D) colindando con la calle Lima; desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" y rumbo noreste hasta el vértice A mide 25,00m (lado D-A) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel, Matrícula 1.743.514, Cuenta N° 19-05-1561013/1); desde el vértice A con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice B mide 10,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 9 (de MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER, Matrícula N° 716.166, Cuenta N° 19-05-2507824/1); desde el vértice B con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial C mide 25,00m (lado B-C) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel, Matrícula 1.743.514, Cuenta N° 19-05-1561013/1); cerrando la figura con una superficie de 250,00 mts². Fdo: Dr. PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO.- Texto firmado digitalmente por Perez Guzman Gonzalo Alberto.- 20-12-2023.-

10 días - N° 504262 - s/c - 31/1/2024 - BOE

CITACION POR EDICTO - DOMICILIO DESCONOCIDO – El Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, en Autos "CURVINO, BRUNO ARTURO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1938920), ARROYITO, 19/12/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Luisa Suárez de Irazuzta, sus hermanas Blanca Lidia Suárez de Ancarani, Josefina Palmira Suárez de

Sosa Luquez, por fallecimiento de su hermano Luis Armando Suárez, a sus sobrinos Luis Esteban Suárez y José María Suárez, por fallecimiento de su hermano José María Suárez, a sus sobrinos José María Suárez y Marta Rosa Suárez de Nuevo, y por el fallecimiento de su hermana Juana Ranulfa Suárez de Pruzzi, a sus sobrinas Alicia Edith Pruzzi y Cristina Ruth Pruzzi, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. : MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, ABRIOLA Marta Ines, SECRETARIOA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

20 días - N° 504363 - s/c - 16/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza Graciela María Vigilanti, del JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1A NOM - SEC 2 - ALTA GRACIA, en los autos caratulados: "CASANEGRA, FRANCISCO JOSE C/ ARRASTIA, EMILIO - ORDINARIO – OTROS- EXPTE. N° 11203466" ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 24/08/2023 (...)Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes. 1) Cítese y emplácese al titular registral Sr. ARRASTIA EMILIO DNI 16893835, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado más cercano al lugar de situación del inmueble que se pretende usucapir de conformidad a lo prescripto por el art 783 ter del C.P.C.C. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. P.C.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en la Sede del Tribunal, la Comuna de Potrero de Garay, durante treinta días, a cuyo fin oficie. FDO VIGILANTI, Graciela María . JUEZ -El inmueble se ubica en el Departamento SANTA MARIA Pedanía POTRERO DE GARAY Localidad VILLA CIUDAD DE AMERICA Calle 22 y Ca-

lle 29 que según plano expte. 0033-107722/2018 se designa como Lote 100 de la Manzana 70. Se lo describe como sigue: Polígono de cinco lados que partiendo de su vértice denominado con el Numero 4 con ángulo de 90°36' con rumbo SO hasta el vértice 5 mide 4-5= 81.18 m y linda con Parc. 1 Matr. 943085 y con Calle Publica N° 29; desde el punto 5 por medio de una línea curva hasta el punto 1 mide un r 20.27 d: 17.49, desde el punto 1 hasta el vértice 2 mide 1-2= 16.54 m y linda con Calle Publica N° 22; desde el vértice 2 con ángulo de 90°41' hasta el vértice 3 mide 2-3= 95.69 m y linda con Parc. 2 Matr. 646653; desde el vértice 3 con ángulo de 90°32' hasta el vértice inicial 4 mide 3-4= 22.95 m y linda con Parc. 252-5189 F° 20128 A°1986, encerrando una SUPERFICIE de 2.251.38 m². El inmueble se encuentra identificado con número de Matrícula 1319800 del Departamento Santa María, Provincia de Córdoba - Nomenclatura catastral DPTO.31- PED.08 – LOC. 29 – CIRC 02 – SECC 02 – MZ 004 –PARC. 001 - Número de cuenta 3108-0682540-8 – Nomenclatura Catastral 3108290202004001000. Los colindantes confirmados en las medidas preparatorias conforme informe emitido por la Dirección General de Catastro que consta en las medidas preparatorias mencionadas con anterioridad: NORTE: Nomenclatura Catastral: 31-08-29-02-02-004-002 Número de cuenta 3108-0680878-3 Contribuyente (Rentas) SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LEANDRO ADRIAN Domicilio Fiscal EL PLUMERILLO 2250 CORDOBA CP. X5008HGB. Conste. FDO González, María Gabriela Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 504383 - s/c - 26/1/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. En los autos caratulados "Benedetti, Lucas Pablo – Usucapión" (Expte. N° 11950870), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, 1° Nominacion DE LA Ciudad de MARCOS JUAREZ, titular Dr. TONELLI, Secretarías C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 14/12/2023. Téngase presente el domicilio denunciado respecto de José Luis Aguirre. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1827 Serie A de fecha 5/10/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir de dicha fecha y a todos aquellos anteriores en los que aún no se haya dispuesto la apertura a prueba, atento las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial, hágase saber a las partes que,

conforme lo permite el punto 1 in fine del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), que establece "Los jueces, valorando las circunstancias de cada caso concreto, podrán aplicar el trámite previsto en el CPCC para los juicios declarativos especiales;" el presente juicio tramitará bajo el trámite escrito previsto en el CPCC –art. 782 y ss CPCC- En su mérito, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a la sociedad demandada "sociedad N. TISCORNIA HERMANOS Y COMPAÑÍA" para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC) Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Efectúese notificación directa al tercero José Luis Aguirre. Librese mandamiento a la Sra. Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio a la Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente y cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese. Descripción del inmueble según plano: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, pedanía ESPINILLOS, Municipalidad de MARCOS JUAREZ, designado como Mz 66 Lote 4 que, según Expediente N° 0584-002606/2011 de la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 40m (lado A-B) colindando con Av. Santa Fe Este; desde el vértice

B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 55m (lado B-C-) colindando con Calle 19; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 40m (lado C-D) colindando con Pasaje Parque este; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 55 m (lado D-A) colindando con Parcela 2 – Lote 2 – Cuenta 190221724431 de Norberta Ponce de Cuellos- D°257-F°228-T°1-A°1908; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.200mts2. Sus dimensiones y colindancias son: 1) LADO (A-B): 40,00 mts.- 2) LADO (B-C): 55,00 mts.- 3) lado (C-D): 40,00 mts.- 4) LADO (D-A): 55,00 mts.-

10 días - N° 504547 - s/c - 25/1/2024 - BOE

El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 166299 "SIERRA JUAN HORACIO S/Adquisición de dominio por usucapión abreviado", cita a los sucesores de PERIL NATALIO MI: 2.780.332 y/o presuntos interesados en el bien inmueble ubicado calle Chacabuco s/n entre 8 y 9 esquina Arredondo 5° Cuartel, departamento Pocito, San Juan, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Tomo 4, Pocito N° 140, F° 187, Año 1946, Fracción 1, NC N° 05-32-610680, plano de Mensura N° 05-06576-2015, superficie de 1 Ha. 6.730,62m2, cuyos límites y linderos son: al NORTE: con callejón Arredondo puntos 9-10, mide 243,34m; al SUR: con NC N° 05-32-596668, 05-32-595672, 05-32-504676, 05-32-593681, 05-32-595686, 0532-595690, 05-32-594694; al ESTE: calle Chacabuco puntos 1-2 mide 37,40m; al OESTE: NC N° 05-32-608664 y 05-32-615667 puntos 8-9 mide 94,56m, para que en el plazo de ocho días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC). Publíquese en el plazo de dos (02) días en el Boletín Oficial y Diario local de la provincia de Córdoba. San Juan, 30 de noviembre de 2023.

2 días - N° 504581 - s/c - 29/12/2023 - BOE

CÓRDOBA- En autos "EXPEDIENTE SAC: 6793378 - CERVERA, GONZALO SEBASTIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 34° Nominación, Secretaria Dra. Pala Ana, ubicado en Caseros N° 551, Planta Baja, pasillo sobre Bolívar, se ha resuelto: CORDOBA, 15/11/2023. Proveyendo a fs. 63/66: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Caridad Regidor de Ramírez, para

que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Afecta en forma parcial al Dominio 24022, Folio 28269, Tomo 114, del Año 1945. Lote 28, Designación Oficial Manzana 9 Bis, Parte de lotes 12-13 y 14 y Parte de lotes 15-16 y 17, cuya Designación Catastral Provincial es 11-01-01-03-18-052-033, y la designación Catastral Municipal es 03-18-052-028. Conforme al plano de mensura se describe, según Anexo I, como Lote de terreno ubicado en Departamento Capital, municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Calle Sarratea 217, B° San Martín, designado como Lote 033 Manzana 9 Bis. Se mensuró sobre deslindes existentes, mide y linda: al SUR-ESTE, Línea (A-B): 7.08mts, muro de mampostería, con calle Sarratea; al SUR-OESTE, Línea (B-C): 19,00mts, con ángulo interno en "B" de 90° 00', con Parcela 017 de Cervera, Víctor Mario y Olea, Mercedes Rita del Milagro, M.F.R.: 1.098.118, al NOR-OESTE, Línea (C-D): 7.08mts, con ángulo interno en "C" de 90° 00', con Parcela 020 de Toselli Roberto Felipe y Basso, Celia Nil-da Teresita, M.F.R.: 182.427 y Parcela 011 de Pícone, Luciana Lis M.F.R.: 638.494; al NOR-ESTE, Línea (D-A): 19.00mts, con ángulo interno en "D" de 90°00' y cerrando el polígono en "A" con un ángulo interno de 90°00'; con Parcela 014 de Yrizarre, Carlos Rubén, M.F.R.:156.612. Todo lo que hace una superficie de 134,52 m2.- De conformidad al plano de mensura que consta en autos. Según título: Doña Caridad Regidor de Ramírez, que firma "Caridad R de Ramírez", argentina de cuarenta y cuatro años, casada en primera nupcias con Raúl Ramírez Capdevila, domiciliada en esta Ciudad calle Castro Barros número setenta y dos, y Doña Esperanza Regidor que firma igual, argentina de treinta y nueve años, soltera, vecina de esta ciudad domiciliada en calle Castro Barros número setenta y dos, se dividen del condomino que por iguales partes tienen en los lotes de terrenos ubicados en esta

ciudad. Barrio San Martín, manzana nueve bis, designados con los números siete, ocho, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, que miden cada uno, siete metros de frente por veintitrés metros de fondo, lo que hace una superficie total cada uno de ciento setenta y uno metros cuadrados, con excepción los lotes catorce y quince que miden ocho metros de frente por veintitrés metros de fondo, lo que hace una superficie total para cada uno de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, lindando lote siete, al Noreste, con lote veintidós, al noroeste con Antonio Marcaluzzo, al sudeste lote ocho y al Sud oeste calle General Guido; lote ocho, al Noreste, con lote veintiuno, al noroeste con lote siete, al sudeste con de José Y Osvaldo Valenzuela y al Sud oeste calle General Guido; lote once, al Noreste, con lote dieciocho, al noroeste con José y Osvaldo Valenzuela, al sudeste lote doce y al Sud oeste calle General Guido; lote doce, al Noreste, con lote diecisiete, al noroeste con lote once, al sudeste lote trece y al Sud oeste calle General Guido; lote trece al Noreste con lote dieciséis, al noroeste con lote doce, al sudeste lote catorce y al Sud oeste calle General Guido. lote catorce, al Noreste, con lote quince, al noroeste con lote trece, al sudeste calle Sarratea y al Sud oeste calle General Guido; lote quince, al Noreste, Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote dieciséis, al sudeste calle Sarratea y al Sud oeste lote catorce; lote dieciséis, al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote diecisiete, al sudeste lote quince y al Sud lote trece, lote diecisiete, al noreste, Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote dieciocho, al sudeste lote dieciséis y al Sud oeste lote doce; lote dieciocho al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste lote diecinueve, al sudeste lote diecisiete y al Sud oeste lote once; el lote diecinueve al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veinte, al sudeste lote dieciocho y al Sud oeste con de ose y Osvaldo Valenzuela; el lote veinte al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veintiuno, al sudeste lote diecinueve y al Sud oeste lote con de José y Osvaldo Valenzuela, el lote veintiuno, al noreste Pasaje Damas de la Providencia, al noroeste lote veintidós, al sudeste

lote veinte y al Sud oeste lote ocho, el lote veintidós, al noreste Pasaje damas de la Providencia, al noroeste Con de Antonio Marcaluzzo, al sudeste lote veintiuno y al Sud oeste lote siete. COLINDANTES: Que denuncia que los colindantes son: Parcela 017 (domicilio del Inmueble Sarratea 213) de CERVERA, VÍCTOR MARIO con domicilio electoral en BALNEARIO SIRIA 253, de la Ciudad de Villa DOLORES, Departamento SAN JAVIER, Provincia de Córdoba y OLEA, MERCEDES RITA DEL MILAGRO, con domicilio electoral en calle CJAL CABICHE 416, B° Ayacucho, de la Ciudad de Córdoba; con Parcela 020 (domicilio del Inmueble General Tomas Guido N° 20) de TOSELLI ROBERTO FELIPE y BASSO, CELIA NILDA TERESITA, con domicilio electoral en calle DEAN FUNES 809, 8° "C"; de la Ciudad de Córdoba y Parcela 011 (domicilio del Inmueble Pasaje Damas de la Providencia N°21) de PICONE, LUCIANA LIS, con domicilio electoral en O. ANDRADE N° 176, de la Ciudad de VILLA CARLOS PAZ, Departamento PUNILLA, de la Provincia de Córdoba, conforme plano de Mensura. Pero conforme informe de Dominio actualizado al día de la fecha el que se adjunta al presente el Titular registral es el Sr. TOMAS SCHIAVON, con domicilio real en JOAQUIN MONTAÑA 631, B° VILLA AZALAIS, Ciudad de Córdoba, con Parcela 014 (domicilio del Inmueble Sarratea 221) de YRIZARRE, CARLOS RUBÉN, con domicilio fiscal en Obispo Oro N° 495 de esta Ciudad de Córdoba. Y con domicilio real Bv. Junín N° 667, de esta Ciudad. Fdo: Valeria Carrasco: Juez.

10 días - N° 504703 - s/c - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita por el plazo de veinte días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe infra, en los autos caratulados "TURUS, VICTOR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE 834406/36". Un lote de terreno ubicado en Zona Rural Departamento RIO PRIMERO, Pedanía CASTAÑOS, Lugar LAS SALADAS, que se designa en su plano oficial como lote N° 0123-0359. La Parcela 0123-0359, afecta en su totalidad a la Parcela 0123-0600 -Posesión de Valerio Marcelino TU-

RUS, Sergio Antonio TURUS, y Víctor TURUS. Empadronada al N° 25.03.1721356.1 – Sup. 114Ha.4706 m2 – Exp 6941/ 83 y afecta parcialmente a la Parcela 0123-0260 a nombre de Alberto José OTERO TORRES (hoy su sucesión) y otros, empadronado al N° 25.03.0121350.2 inscripto en el Registro General al Fº 41257. – A 1964 y Fº 2532. – A 1964, en una Sup. Aproximada de 142Ha.6710 m2, todo de acuerdo al Exp. 2968 / 98, archivado en D. de C.

1 día - N° 505279 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita por el plazo de veinte días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe infra, en los autos caratulados "GARCIA, SERGIO JOSE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. N° 4433796", Descripción según Plano Mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasia, matrícula N°1273/1: Parcela 123-0948, que mide: sobre su parte Norte: A-B= un mil cuatrocientos noventa y ocho metros dieciséis centímetros (1.498,16 mts.); al Este: B-C= cuatrocientos cincuenta y seis metros noventa y tres centímetros (456,93 mts.) y C-D= trescientos seis metros sesenta y tres centímetros (306,63 mts.); y al Sur: D-E= un mil quinientos tres metros veintidós centímetros (1.503,21 mts.); al Oeste: E-A= setecientos cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros (747,65 mts.); lo que constituye una superficie total de CIENTO TRECE MIL HECTÁREAS TRES MIL QUINIENTOS TRES METROS CUADRADOS (113 Ha. 3.503 m2); lindando: al Norte, con parcela 123-1248, de Ramón Agustín Luna; al Este, con parcela 123-1152, de Ilda Amanda Cadamuro de Vaca y con parcela 123-0651, de Pujanza S.R.L.; al Sur, con parcela 123-0748, con Ramón Nieva; parcela 123-6049 de Atanacio Nieva (hijo), posesión de Héctor José Rubiolo y con parcela 123-0946, de Roberto Ramón Bartolomé Cagnolo o Cagnolo o Cañolo y Nélida Inés Paoni; y al Oeste, con parcela 123-0946 de Roberto Ramón Bartolomé Cagnolo o Cagnolo o Cañolo y Nélida Inés Paoni y con parcela 123-1144, de Norma Pignata de Cravero.-

1 día - N° 505280 - s/c - 29/12/2023 - BOE